Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260203-131208-7fa9b3-122164252
2026-02-04T16:14:44-05:00 - Página 1 de 3

Bogotá, Enero de 2026

Gobernadora
Leidy Johanna Agreda Chasoy
Representante Legal
Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C.
legobierno@gmail.com

Referencia: Contrato Interadministrativo 10535 de 2025.
Asunto: Aval del Talento Humano Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C.

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y una vez verificada la documentación correspondiente a las hojas de vida presentadas por el Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C., para los perfiles de Nutricionista y gestor Social, me permito dar respuesta a la solicitud de revisión, conforme a los perfiles establecidos en el Anexo Técnico 2025 del cabildo, específicamente en el **Numeral 2.5 – Componente Administrativo Financiero**, y en los **Numerales 2.5.1 y 2.5.2**, de la siguiente manera:

NOMBRES	APELLIDOS	N° DOC IDENTIDAD	CARGO	PROFESIÓN	CONCEPTO
Adriana	Pérez Charry	CC. 36.065.479	Nutricionista	Nutricionistas-Dietista. Especialista en Análisis de Políticas Publicas. Magister en Políticas Publicas	Aprobada.
Anngy Catherine	Pujimuy Agreda	CC. 1.026.290.051	Gestor Social	Técnico en Documentación y Registro de Operaciones Contables. Abogada	Aprobada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se **otorga el aval al perfil presentado**, en razón al cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos.

Así mismo, se recuerda que, en caso de requerirse el cambio de alguno de los demás perfiles relacionados y aprobados durante la ejecución del contrato, el cabildo deberá remitir nuevamente por **correo electrónico** la solicitud de verificación del nuevo personal de apoyo.

Cordialmente,

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento

Elaboró: Catalina Hernandez Gómez – Contratista Subdirección de Abastecimiento.
Revisó: Jhon Nicolas Barragán Castellanos – Contratista Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260203-131208-7fa9b3-12264252
2026-02-04T16:14:44-05:00 - Página 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026018461

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260203-131208-7fa9b3-12264252

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-03 13:12:08

Finalización: 2026-02-04 16:14:43

Escanee el código para verificación

Firma: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Revisión: Jhon Nicolas Barragán Castellanos

JHON NICOLAS BARRAGÁN CASTELLANOS
79764724
jbarraganc@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: Catalina Hernandez Gómez

PAULA CATALINA HERNANDEZ GOMEZ
1026289437
phernandezg@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260203-131208-7fa9b3-12264252
2026-02-04T16:14:44-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026018461

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260203-131208-7fa9b3-12264252

Creación: 2026-02-03 13:12:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-04 16:14:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	PAULA CATALINA HERNANDEZ GOMEZ phernandezg@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-03 13:12:20 Lec.: 2026-02-03 13:19:09 Res.: 2026-02-03 13:19:11 IP Res.: 186.155.15.48 Canal: Email
Revisión	JHON NICOLAS BARRAGÁN CASTELLANOS jbarraganc@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2026-02-03 13:19:11 Lec.: 2026-02-03 13:59:34 Res.: 2026-02-03 13:59:53 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-03 13:59:53 Lec.: 2026-02-04 16:14:40 Res.: 2026-02-04 16:14:42 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PUJIMUY	AGREDA	ANNGY CATHERINE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No 1006816228	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 M E S 11 A Ñ O 1994

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO SIBUNDOY

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra 22 41-21 Barrio la soledad – localidad Teusaquillo

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDUNAMARCA

MUNICIPIO BOGOTA

TELÉFONO 3219708132 EMAIL pujimuyanngy9@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	1	X		TECNICO EN DOCUMENTACION Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES	11	2018	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2025	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CABILDO INGA BOGOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* BOGOTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *cabildoingabogota@gmail.com*					
TELÉFONOS 3138771174	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTORA	*DEPENDENCIA* SUBRED CENTRO ORIENTE						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CABILDO INGA BOGOTA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* BOGOTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *cabildoingabogota@gmail.com*					
TELÉFONOS 3138771174	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	03	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL Referente mesa local – candelaria	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 65 26 10					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __NO X__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

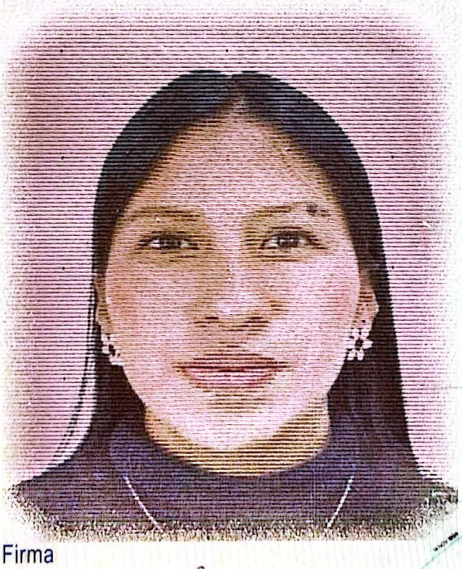
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.026.290.051



Apellidos
PUJIMUY AGREDA

Nombres
ANNGY CATHERINE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.53

Sexo
F

Fecha de nacimiento
14 NOV 1994

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SIBUNDOY (PUTUMAYO)

Fecha y lugar de expedición
30 NOV 2012, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
06 NOV 2035

.CO

083655261

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL083655261215001<<<<<<<<<<<
9411140F3511060COL1026290051<3
PUJIMUY<AGREDA<<ANNGY<CATHERIN

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE DERECHO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO Nro.4171

En la ciudad de Manizales, Caldas, el día diez (10) de Diciembre de 2025, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual la Universidad de Caldas, le confirió el título de:

ABOGADA

a

ANNGY CATHERINE PUJIMUY AGREDA

Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro. 1026290051 de Bogotá D.C., quien acreditó en debida forma todos los requisitos académicos, legales y reglamentarios de conformidad con la Resolución de Admisiones y Registro Académico Nro. 044 del Miércoles, 10 de Diciembre de 2025, otorgándole el diploma Nro. 63102.

Esta acta se encuentra contenida en el Libro de Registro No. 1, folio 22084.

La Universidad se encuentra autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Miércoles, 10 de Diciembre de 2025.

Rectoría

Secretaría General

Firmado por:
FABIO HERNANDO
ARIAS OROZCO
2025/12/10 01:01:20

Firmado por:
PAULA BIBIANA
AGUDELO FRANCO
2025/12/10 01:01:25

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANNGY CATHERINE PUJIMUY AGREDA

Con Tarjeta de Identidad No. 94.111.416.413

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

DOCUMENTACION Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Líbano,
a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

724243 - 24/11/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93100043815TI94111416413C.

Institución Educativa Técnica
"Nuestra Señora de Lourdes"

Líbano – Tolima
Calle 5ª No. 3-04 Teléfono: 2564608
Insc. S. E.: 132027 Código Icfes: 016402
Inscripción Dane: 173411000941

Acta Individual de Graduación

En la Rectoría de la Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Lourdes", Institución reconocida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima según Resolución No. 1899 del 14 de noviembre de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, la suscrita Rectora y la Comisión de Evaluación y Promoción.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica y de acuerdo con los conceptos emitidos por el Comité de Evaluación y Promoción, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Documentación y Registro de Operaciones Contables

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Anngy Catherine Pujimuy Agreda

Identificado(a) con T.I. No. 941114-16413 de Chaparral

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 180 de enero 29 de 1981 y 921 de mayo 06 de 1994, en el Libro de Actas Generales de Graduación, Acta No. 01, Folio No. 032 del 2 de Diciembre de 20 11.

Expedida en El Líbano – Tolima a los 2 días del mes de Diciembre de 20 11

Según decreto Nacional No. 921 de mayo 6 de 1994, Artículo 2, "La Calidad del bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el Diploma Expedido por la correspondiente Institución Educativa".

Hna. Ana de J. González Sierra
C.C. No. 21.403.769 de Medellín

Mery Esperanza Ramírez Uribe
C.C. No. 28.816.482 de Líbano Tolima

CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

LA SUSCRITA MAMA GOBERNADORA DEL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA D.C EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890, LEGISLACION INDIGENA LEY 21 DE 1991, CONVENIO 169 DE LA OIT, RATIFICADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

CERTIFICA

Que **ANNGY CATHERINE PUJIMUY AGREDA** identificada con CC **N° 1.026.290.051** de Bogotá D.C prestó sus servicios en las instalaciones del Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C., desempeñando los siguientes cargos:

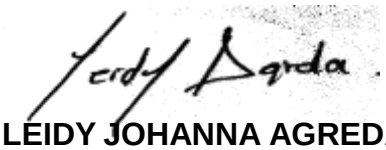
- Gestora de Salud, desde el 08 de enero de 2018 hasta el 29 de diciembre de 2018, desarrollando actividades relacionadas con la gestión, acompañamiento y fortalecimiento de procesos de salud comunitaria.

- Referente de Juventud Mesa Local de Candelaria, desde el 13 de enero de 2020 hasta el 13 de junio de 2020, apoyando procesos de participación juvenil, articulación comunitaria y trabajo organizativo con jóvenes del territorio.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, como aval de su experiencia, para los fines que estime convenientes.

Se firma en la Casa Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C., a los 13 días del mes de enero del año 2026.

Atentamente,



LEIDY JOHANNA AGREDA CHASOY
Mama Gobernadora.
Vigencia 2026
Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 10:27:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026290051
Código de Verificación	1026290051260127102719

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 11:04:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026290051** y Nombre: **ANNGY CATHERINE PUJIMUY AGREDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133566233** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:22:37 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1026290051**
Apellidos y Nombres: **PUJIMUY AGREDA ANNGY CATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290020795

PIB
10:25:29

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANNGY CATHERINE PUJIMUY AGREDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026290051:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1026290051 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2026 10:43 AM

Código Verificación: **TQU31HRB2D**

Válida hasta: **27/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ADRIANA PEREZ CHARRY
CC36065479 DE NEIVA
NUTRICIONISTAUNAL
CELULAR: 3102016441



Profesional en nutrición y dietética con formación en Públicas Políticas y Gestión en Calidad y Auditoria, con experiencia en el campo laboral en asuntos como seguridad alimentaria, interventoría a programas de alimentación, supervisión y atención población vulnerable; teniendo presente el enfoque poblacional en diferentes grupos como primera infancia, infancia y adolescencia, mujeres gestantes y lactantes, además, frente altrabajo de mujeres víctimas de violencia y en otras condiciones.

Durante el ejercicio profesional y laboral, se cuenta con una amplia experiencia desde el análisis, implementación y participación en la formulación de políticas públicas, entornoa la Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como en análisisde proyectos e intervención de procesos pedagógicos en educación alimentaria y nutricional, formulación y participación en políticas públicas y planes de alimentación, teniendo presente la relevancia de los procesos de calidad como una herramienta en el mejoramiento continuo de los espacios de trabajo.

En los ámbitos laborales referenciados, en el ámbito de la primera infancia e infancia en entidades como Secretaria de Integración Social y la atención en la modalidad institucional, familiar con operadores de ICBF, supervisión de servicios de alimentos, construcción de documentos de supervisión e interventoría, construcción de procesos con enfoque en calidad, en el programa de alimentación escolar (PAE) y programas de interventorías de alimentación escolar y comida caliente en comedores comunitarios, planeación de ciclos de menús, direccionamiento de rutas de recuperación nutricional, capacitación a talento humano, evaluación de consultoría en alimentación escolar, entre otras acciones competentes a la profesión.

De otro lado, se cuenta con formación en los procesos organizativos- administrativos de un Sistema de Gestión de la Calidad, que es visto como una herramienta administrativa o empresarial, y es un elemento relevante para un trabajo organizado; así como otros, como la destreza del uso del Word, Excel, Power Point e Internet Explorer y medios virtuales aprendidos en los últimos meses.

Finalmente, es importante resaltar el alto sentido de responsabilidad, idoneidad, calidez humana, espíritu de servicio, capacidad para trabajar en equipo, excelentes relaciones interpersonales enmarcadas por el respeto, lealtad y compromiso, con alto sentido social que me permite ser propositiva para entender y comprender situaciones reales.

ESTUDIOS

Año 2014 Bogotá	Magister en Políticas Públicas Universidad Nacional de Colombia-sede Bogotá
Año 2011 Bogotá	Especialista en Análisis de Políticas Públicas Universidad Nacional de Colombia-sede Bogotá
Año 2005 Bogotá	Nutricionista Dietista Universidad Nacional de Colombia

Otros estudios (cursos, diplomados, etc.).

- Gestión de la calidad modelo ISO 9000. ICONTEC 2007. 136 horas.
- Formación en Auditores internos de Calidad. ICONTEC. 2007. 40 horas.

EXPERIENCIA LABORAL

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL ASORECREO: 10/02/2025 al 15/12/2025. Nutricionista por OPS. Atención a la primera Infancia modalidad institucional - ICBF – Primera Infancia.

Realizar el seguimiento a la planeación de los menús, producción y servido de los alimentos.
Realizar verificación del pedido de los alimentos.
Realizar seguimiento a la calidad de los alimentos.
Realizar seguimiento a las condiciones sanitarias del servicio de alimentos.
Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.
Implementar acciones de promoción y prevención de la salud.
Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
Elaborar e implementar el plan de saneamiento de la Unidad de servicio, y documentos relacionados a este plan como programas y protocolos.
Realizar el tamizaje nutricional de acuerdo a la periodicidad establecida en los lineamientos del ICBF.
Realizar control mensual a la población de menores de 5 años, que presenten diagnóstico de desnutrición aguda, moderada o severa o riesgo de sufrirla.
Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladores de alimentos.
Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.

Brindar asesoría permanente al talento humano, sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar para que este a su vez sea socializado con las familias usuarias por el mismo.
Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas, con alguna prioridad nutricional con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
Realizar la remisión para los casos de niños y niñas con desnutrición aguda moderada o severa. El formato deberá estar acorde a las directrices del ICBF. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas o mujeres gestantes priorizadas.

ASOCIACION DE PADRES HOGARES DE BIENESTAR 'LUMED' Modalidad educación inicial en el hogar. ICBF. 10/02/2025 al 30/11/2025
Las disposiciones concernientes a su cargo, en cuanto al manual operativo del ICBF en los contratos de aportes sociales EIH.
2. Derivación de los ciclos de menú de acuerdo con la minuta patrón.
3. Planeación de los intercambios de alimentos según las características del territorio. Adicionalmente se deberá notificar para su aprobación al nutricionista del ICBF zonal o regional, el uso de alimentos que no fueron incluidos en la lista de intercambios.
4. Elaboración y socialización con el talento humano del procedimiento para la identificación de enfermedades prevalentes, inmunoprevenibles, transmitidas por alimentos y enfermedades de origen cultural.
5. Valoración inicial y seguimiento nutricional.
6. Aportar al diseño y seguimiento del plan de cualificación al talento humano y de formación a familias.
7. Elaboración e implementación de actividades de educación alimentaria y nutricional dirigidas a familias, usuarios y equipo de la UDS.
8. Diseño del plan de saneamiento básico, manual de buenas prácticas de manufactura al interior de las UDS y seguimiento a su implementación
9. Diligenciamiento del registro de novedades o el formato que el ICBF disponga y acciones de canalización para la atención en salud, en los casos que se requieran.
10. Participar en los procesos de capacitación formal o informal convocados por la Entidad Administradora de Servicio, por el ICBF y otras entidades que tengan que ver con la atención a la primera infancia.
11. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas.
12. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones preventivas de salud y realizar aquellas propias del cuidado que deba brindarse a niñas y niños.
13. Efectuar las acciones del plan de saneamiento básico.
14. Capacitar al personal del talento humano en manipulación de alimentos acerca de los procesos de limpieza y desinfección del área de recepción, elaboración y servido de alimentos y su relación con estilos de vida saludable.
15. Garantizar el buen uso del AAVN y de su inclusión en la alimentación de los niños, niñas, lactantes y gestantes.
16. Garantizar que los alimentos cumplan con las condiciones establecidas Guía Técnica

Del Componente De Alimentación y Nutrición ICBF.
17. Cargar en el aplicativo Cuéntame del ICBF de forma personal, todos los datos del seguimiento nutricional que debe hacerse a cada usuario en particular. Contando para ello, con la herramienta de usuario y contraseña de la Asociación en el aplicativo Cuéntame, con el fin de llevar a cabo esta obligación con certeza

Otras actividades:
Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.
Implementar acciones de promoción y prevención de la salud.
Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL ASORECREO: 21/02/2024 al 30/12/2024. Nutricionista por OPS. Atención a la primera Infancia modalidad institucional - ICBF – Primera Infancia.
Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.
Implementar acciones de promoción y prevención de la salud.
Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
Elaborar e implementar el plan de saneamiento de la Unidad de servicio, y documentos relacionados a este plan como programas y protocolos.
Realizar el tamizaje nutricional de acuerdo a la periodicidad establecida en los lineamientos del ICBF.
Realizar control mensual a la población de menores de 5 años, que presenten diagnóstico de desnutrición aguda, moderada o severa o riesgo de sufrirla.
Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladores de alimentos.
Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.
Brindar asesoría permanente al talento humano, sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar para que este a su vez sea socializado con las familias usuarias por el mismo.
Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes. Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en los encuentros en el hogar.
Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas, con alguna prioridad nutricional con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
Realizar la remisión para los casos de niños y niñas con desnutrición aguda moderada o severa. El formato deberá estar acorde a las directrices del ICBF. Organizar y sistematizar

información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas o mujeres gestantes priorizadas.

FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO FUMUNFU Modalidad medio familiar ICBF. 02/02/2023 al 31/12/2023

Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.
Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.
Implementar acciones de promoción y prevención de la salud.
Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
Elaborar e implementar el plan de saneamiento de la Unidad de servicio. Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos.
Realizar el tamizaje nutricional de acuerdo a la periodicidad establecida en los lineamientos del ICBF.
Realizar control mensual a la población de mujeres gestantes, que presenten diagnóstico de bajo peso para la edad gestacional.
Realizar control mensual a la población de menores de 5 años, que presenten diagnóstico de desnutrición aguda, moderada o severa o riesgo de sufrirla.
Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladores de alimentos.
Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.
Brindar asesoría permanente al talento humano, sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar para que este a su vez sea socializado con las familias usuarias por el mismo.
Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes. Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en los encuentros en el hogar

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL ASORECREO: 26/01/2023 al 15/12/2023. Nutricionista por OPS. Atención a la primera Infancia modalidad institucional - ICBF – Primera Infancia.

Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.
Implementar acciones de promoción y prevención de la salud.
Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
Elaborar e implementar el plan de saneamiento de la Unidad de servicio, y documentos

relacionados a este plan como programas y protocolos.
Realizar el tamizaje nutricional de acuerdo a la periodicidad establecida en los lineamientos del ICBF.
Realizar control mensual a la población de menores de 5 años, que presenten diagnóstico de desnutrición aguda, moderada o severa o riesgo de sufrirla.
Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladores de alimentos.
Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.
Brindar asesoría permanente al talento humano, sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar para que este a su vez sea socializado con las familias usuarias por el mismo.
Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes. Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en los encuentros en el hogar.
Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas, con alguna prioridad nutricional con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
Realizar la remisión para los casos de niños y niñas con desnutrición aguda moderada o severa. El formato deberá estar acorde a las directrices del ICBF. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas o mujeres gestantes priorizadas.

ASOCIACIÓN COMUNITARIA MILAGROS DE BUGA - ICBF- Nutricionista Fecha: 25/01/2022 al 15/12/2022. Tipo de contrato por prestación de servicios. Modalidad institucional. Primera infancia
Desarrollar las actividades del componente de nutrición de acuerdo al estándar del ICBF dirigido a la primera infancia, en hogares infantiles y centros de desarrollo infantil.
Realizar las actividades de educación alimentaria y nutricional a las familias, agentes educativas, personal de servicios generales y manipuladoras de alimentos.
Realizar los seguimientos nutricionales a los casos de malnutrición de los niños y niñas de las unidades de servicio, realizar tamizaje antropométrico trimestral.
Aplicar y realizar seguimiento a las Buenas Prácticas de manufacturas en las unidades de servicios.
Elaboración y socialización de documentos como protocolos en salud, BPM, Plan de Saneamiento.
Realizar y gestionar frente a la aprobación las minutas de la asociación. Velar por el cumplimiento de las minutas.

FUNDASALUD – Fundación Salud y Bienestar
Fecha: 01/07/2021 al 30/12/2021. Nutricionista por OPS. Atención a la primera Infancia modalidad familiar - ICBF – Primera Infancia
Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.
Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de

Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud. Implementar acciones de promoción y prevención de la salud.
Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
Elaborar e implementar el plan de saneamiento de la Unidad de servicio. Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos.
Realizar el tamizaje nutricional de acuerdo a la periodicidad establecida en los lineamientos del ICBF.
Realizar control mensual a la población de mujeres gestantes, que presenten diagnóstico de bajo peso para la edad gestacional.
Realizar control mensual a la población de menores de 5 años, que presenten diagnóstico de desnutrición aguda, moderada o severa o riesgo de sufrirla.
Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladores de alimentos.
Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.
Brindar asesoría permanente al talento humano, sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar para que este a su vez sea socializado con las familias usuarias por el mismo.
Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes. Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en los encuentros en el hogar.
Realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad.
Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas, con alguna prioridad nutricional con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
Realizar el formato único de remisión para los casos de niños y niñas con desnutrición aguda, moderada o severa. El formato deberá estar acorde a las directrices del ICBF.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. OPS. 12/02/2021 al 30/04/2021. 1/12/2021 al 31/12/2022. BOGOTA RUTA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E DEL CONVENIO 029 DE 2020.
1. Realizar la intervención y seguimiento propios de su quehacer profesional a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la RIA de Alteraciones Nutricionales. 2. Realizar intervenciones grupales de psicoeducación a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la RIA de Alteraciones Nutricionales. 3. Apoyar el agendamiento de citas del equipo interdisciplinario que brinda atención a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la RIA de Alteraciones Nutricionales. 4. Apoyar la asistencia técnica a otras subredes en gestión de la información para la implementación de la RIA de Alteraciones Nutricionales. 5. Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio.

6. Apoyar a la Entidad en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales de las unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente. 7. Realizar seguimiento a pacientes con alteraciones nutricionales. 8. Diligenciar y reportar de manera oportuna matriz de atenciones individuales de los usuarios canalizados a la RIA de Alteraciones Nutricionales.9. Apoyar la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud mental para mejorar en la identificación y la atención integral en las Subredes integradas de Servicio de Salud de la RIA de Alteraciones Nutricionales. para el convenio 029 2020

ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCADORAS LOS CARACOLITOS DE USME-
Fecha: 25/02/2020 al 31/12/2020. Nutricionista por OPS. Atención a la primera Infancia modalidad familiar - ICBF – Primera Infancia

Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.
Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.
Implementar acciones de promoción y prevención de la salud.
Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
Elaborar e implementar el plan de saneamiento de la Unidad de servicio. Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos.
Realizar el tamizaje nutricional de acuerdo a la periodicidad establecida en los lineamientos del ICBF.
Realizar control mensual a la población de mujeres gestantes, que presenten diagnóstico de bajo peso para la edad gestacional.
Realizar control mensual a la población de menores de 5 años, que presenten diagnóstico de desnutrición aguda, moderada o severa o riesgo de sufrirla.
Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladores de alimentos.
Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.
Brindar asesoría permanente al talento humano, sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar para que este a su vez sea socializado con las familias usuarias por el mismo.
Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes. Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en los encuentros en el hogar.
Realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad.
Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas, con alguna prioridad nutricional con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
Realizar el formato único de remisión para los casos de niños y niñas con desnutrición

aguda, moderada o severa. El formato deberá estar acorde a las directrices del ICBF. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas o mujeres gestantes priorizadas.
Participar de manera activa en procesos de construcción del POAI.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES "COOSERVIT CTA"- ALCALDÍA LA PLATA HUILA Nutricionista Fecha: 2/11/2018 al 31/12/2018

La formulación de las políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional y la política pública de envejecimiento y vejez "Adulto mayor" del municipio de la plata huila acorde a los lineamientos emitidos por el ministerio de salud y protección social y Secretaria de Salud Departamental.

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN - BOGOTÁ
Fecha: 10/02/2016 al 9/04/2016. CONTRATO No: 106 de 2016
Bogotá: Evaluadora de comité para subasta 002 de 2016: Entrega de refrigerios para primera infancia, infancia y adolescencia del distrito capital.

Evaluadora técnica del componente nutricional para la entrega de los refrigerios a primera infancia, infancia, adolescencia de tres proponentes de acuerdo a los lineamientos técnicos. Evaluadora nutricional de los alimentos que se ofertan por parte de los proponentes.
Evaluadora de las fichas técnicas de los alimentos que presentan los proponentes de acuerdo a los lineamientos técnicos.
Responder derechos de petición que tuvieron lugar en el proceso de evaluación.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, BOGOTÁ. NUTRICIONISTA PRIMERA INFANCIA 20/02/2015 al 30/02/2016
Bogotá. Contrato: 6489 de 2015. Profesional de seguimiento y fortalecimiento técnico de primera infancia localidad de Kenedy.

Seguimiento al cumplimiento de estándares técnicos en educación inicial.
Dar línea técnica a nivel local sobre las acciones y/o hallazgos encontrados en las operaciones de los jardines infantiles.
Realizar seguimiento a los estados nutricionales de los niños y niñas de los jardines infantiles y dar línea técnica al equipo de nutricionistas a nivel local
Participar en los espacios de los padres, madres y acudientes de los niños y niñas de los jardines infantiles.
Apoyo a supervisión de 14 contratistas del equipo de estándares en el componente de nutrición y salubridad.
Participar y realizar seguimiento en las acciones del componente pedagógico, ambientes adecuados y seguros, pedagógico y nutrición y salubridad.
Realizar supervisión a jardines infantiles cofinanciados.

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. NUTRICIONISTA LOCAL. SUBDIRECCIÓN DE KENNEDY. 21/01/2014 al 20/01/2015. CONTRATO No : 1019 de 2014
Bogotá. Nutricioni0sta Local proyecto 730

Realizar actividades en la línea técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel local.
Realizar actividades en el tema de nutrición en los comedores comunitarios y jardines infantiles de la localidad.
Participar en el COMITE SAN de la localidad de Kennedy como representar a nivel local.

Convocar y participar en los comités locales, como SAN, comedores comunitarios y demás comités.
Realizar capacitaciones a diferentes actores acerca de servicios de alimentos, vigilancia nutricional.
Interlocutar con los procesos de la interventoría.

Universidad Nacional de Colombia-Ministerio de Educación - Ministerio de educación. Coordinadora técnica del equipo de nutricionistas de los departamentos de Guania, Guaviare y Vichada dentro del convenio interadministrativo Universidad Nacional de Colombia y Ministerio de Educación Programa PAE
Fecha: 27 de mayo de 2013 al 23 de junio de 2013 - Contrato: ODS 902 DE 2013. Bogotá – Colombia.
Coordinar el equipo de nutricionistas de los departamentos de Vichada, Guania y Guaviare, de acuerdo a la orientación de la coordinadora general del equipo.
Revisión y ajustes de la construcción de las minutas con enfoque diferencial.
Seguimiento y apoyo en general.
Elaboración de la caracterización de los departamentos de Vichada, Guania y Guaviare.

Universidad Nacional de Colombia-Ministerio de Educación - Ministerio de educación. Cargo: Coordinadora técnica del equipo de nutricionistas de los departamentos de Guania, Guaviare y Vichada dentro del convenio interadministrativo Universidad Nacional de Colombia y Ministerio de Educación Programa PAE
Fecha: 12 de febrero de 2013 al 23 de mayo de 2013 - Contrato: ODS 134 DE 2013. Bogotá – Colombia.
Coordinadora del equipo de nutricionistas de los departamentos de Vichada, Guania y Guaviare.
Revisión y ajustes de la construcción de las minutas con enfoque diferencial. Seguimiento y apoyo en general.
Elaboración de la caracterización de los departamentos de Vichada, Guania y Guaviare.

Universidad Nacional de Colombia facultad de agronomía. Proyecto de Mercados Campesinos. 08/05/2012 al 07/02/2013. Contrato ODS 48 DE 2012.
Bogotá. Apoyo en Investigación
Apoyo a elaboración proyectos de investigación en la línea de políticas públicas.
Ejecutar de forma participativa la investigación.

Universidad Nacional de Colombia facultad de agronomía. Proyecto de Mercados Campesinos. 01/12/2011 al 29/02/2012. Contrato ODS 191 DE 2011.
Bogotá. Apoyo en Investigación
Apoyo a elaboración proyectos de investigación en la línea de políticas públicas.
Ejecutar de forma participativa la investigación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN Cargo: Interventora en los refrigerios escolares y el componente de educación alimentaria en el convenio entre la Universidad Nacional de Colombia y la Secretaria Distrital de Educación.
Fechas:
07 de diciembre del 2010 al 06 de marzo del 2011 - Contrato ODS 1352 de 2010; 15 de

octubre del 2010 al 13 de diciembre del 2010 - Contrato ODS 1033 de 2010; 01 de abril del 2010 al 30 de agosto del 2010 - Contrato ODS 115 de 2010.
01 de diciembre del 2009 al 31 de marzo del 2010 Contrato ODS 1668 de 2009; 01 de junio del 2009 al 30 de octubre del 2009 - Contrato ODS 681 de 2009.
02 de marzo del 2009 al 30 de mayo del 2009 - Contrato ODS 228 de 2009.
02 de febrero de 2009 al 28 de febrero de 2009 - Contrato ODS 83 DE 2009. Bogotá – Colombia.
1 de marzo de 2008 al 31 de enero de 2009 Contrato ODS 1235
15 de marzo de 2007 al 29 de febrero de 2008 – Contrato ODS 2191
20 de febrero de 2007 al 15 de marzo de 2007 – Contrato ODS 243
Interventoría y auditoria en los refrigerios escolares del convenio.
Supervisar para el desarrollo de actividades de los interventores de campo.
Definir características de aprendizajes de los grupos a los cuales se debe realizar educación alimentaria y nutricional.
Diseñar de la guía metodológica para la estrategia pedagógica en estudiantes. Revisora del alcance de las actividades de capacitaciones.
Levantamiento de la documentación de procesos y procedimientos de las áreas de la Interventoría y Sistema de Calidad.
Analizar e identificar las No Conformidades de la interventoría y establecer las acciones correctivas.
Revisar los informes de hallazgos por la interventoría por los CED.
Elaborar planes de mejoramiento, con acciones correctivas y preventivas y realizar el seguimiento correspondiente.

REFERENCIAS PERSONALES

Viviana Barajas
Trabajadora Social
Teléfono: 319 3603908

Yaniet Lizbet Vergara Ramírez
Psicóloga
Teléfono: 3204946483

REFERENCIAS FAMILIARES

Danis Pérez Charry
Hermana - Auxiliar
Contable.
Teléfono: 3208634802



ADRIANA PÉREZ CHARRY
Nutricionista Dietista MND 05332

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.065.479**
PEREZ CHARRY

APELLIDOS
ADRIANA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1978**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

A- G.S. RH

F SEXO

18-FEB-1997 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00296112-F-0036065479-20110426 0026790178A 1 1511303357

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Adriana Pérez Charry

C.C. 36.065.479 de Neiva

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Políticas Públicas

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 05 días del mes de septiembre de 2014

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 4954, Folio 31 del Libro de Diplomas No. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

ACTA DE GRADO NÚMERO 2676

El Consejo de Facultad en su sesión del día 15 de febrero de 2011 - Acta No. 04

CONSIDERANDO QUE

Adriana Pérez Charry

C.C 36.065.479 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Análisis de Políticas Públicas

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 26401 *consignado en el Registro No.* 2685, Folio 79 del Libro No. 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días del mes de febrero de 2011

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Adriana Pérez Charry

C.C 36.065.479 de Neiva

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Análisis de Políticas Públicas

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 31 días del mes de marzo de 2011

RECTORÍA

DECANATURA DE FACULTAD

SECRETARÍA GENERAL

7695 Folio 79 del Libro de Diplomas No. 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 102

El Consejo de Facultad en su sesión del día 23 *de* Junio *de* 2005 *Acta No.* 21

CONSIDERANDO QUE

Adriana Pérez Charry

C.C. N°. 36.065.479 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Nutricionista - Dietista

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número 88066 *registrado en el Folio No.* 17 *del Libro* 2

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá *a los* 8 *días del mes de* Julio *de* 2005

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Nutricionista-Dietista

A

Adriana Pérez Charry

C.C. No. 36.065.479 EXPEDIDA EN Neiva

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá , Julio 8 DEL 2008

DEL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD | DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 17 DEL LIBRO DE GRADOS No. 2
DE LA CIUDAD DE Bogotá EN VIRTUD DEL Mediante
RESOLUCIÓN

La República de Colombia

y en su nombre

El Liceo de Santa Librada

Neiva - Huila

Autorizado por la Gobernación del Huila, según
Resolución No. 1250 del 18 de Octubre de 1995

Confiere a

Adriana Pérez Charry

Identificada con T.I. No. 781031-05217 de NEIVA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Anotado al folio 116 Libro de Actas No. 1

Dado en Neiva, a 7 de diciembre de 1995

Liceo de Santa Librada
RECTOR
Neiva - Huila

Rector

Secretaria

Este Diploma no requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación del Huila
de conformidad con el Decreto No. 921 del 5 de Mayo de 1994

REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA
Ley 73 del 28 de Diciembre de 1979
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matricula No. MND 05332
Acta de aprobación N° 135 Fecha: 30/10/2014

PEREZ CHARRY
ADRIANA
C.C. 36.065.479

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Esta tarjeta es un documento personal e intransferible que acredita a su titular para ejercer la profesión de Nutricionista Dietista en el territorio nacional y dentro de los parámetros establecidos por la ley 73 del 28 de Diciembre de 1979

Secretaría
SALUD
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Resolución No 1361 de 09/02/2006

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y. Resolucion No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) PEREZ CHARRY ADRIANA Identificado(a) con CC número 36065479 expedida en NEIVA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de NUTRICIONISTA / DIETISTA otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA el día 08/07/2005 y registrado en el libro 2 Folio 17 año 2005

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a PEREZ CHARRY ADRIANA identificado(a) con CC número 36065479 expedida en NEIVA para ejercer la profesión de NUTRICIONISTA / DIETISTA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el titulo o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

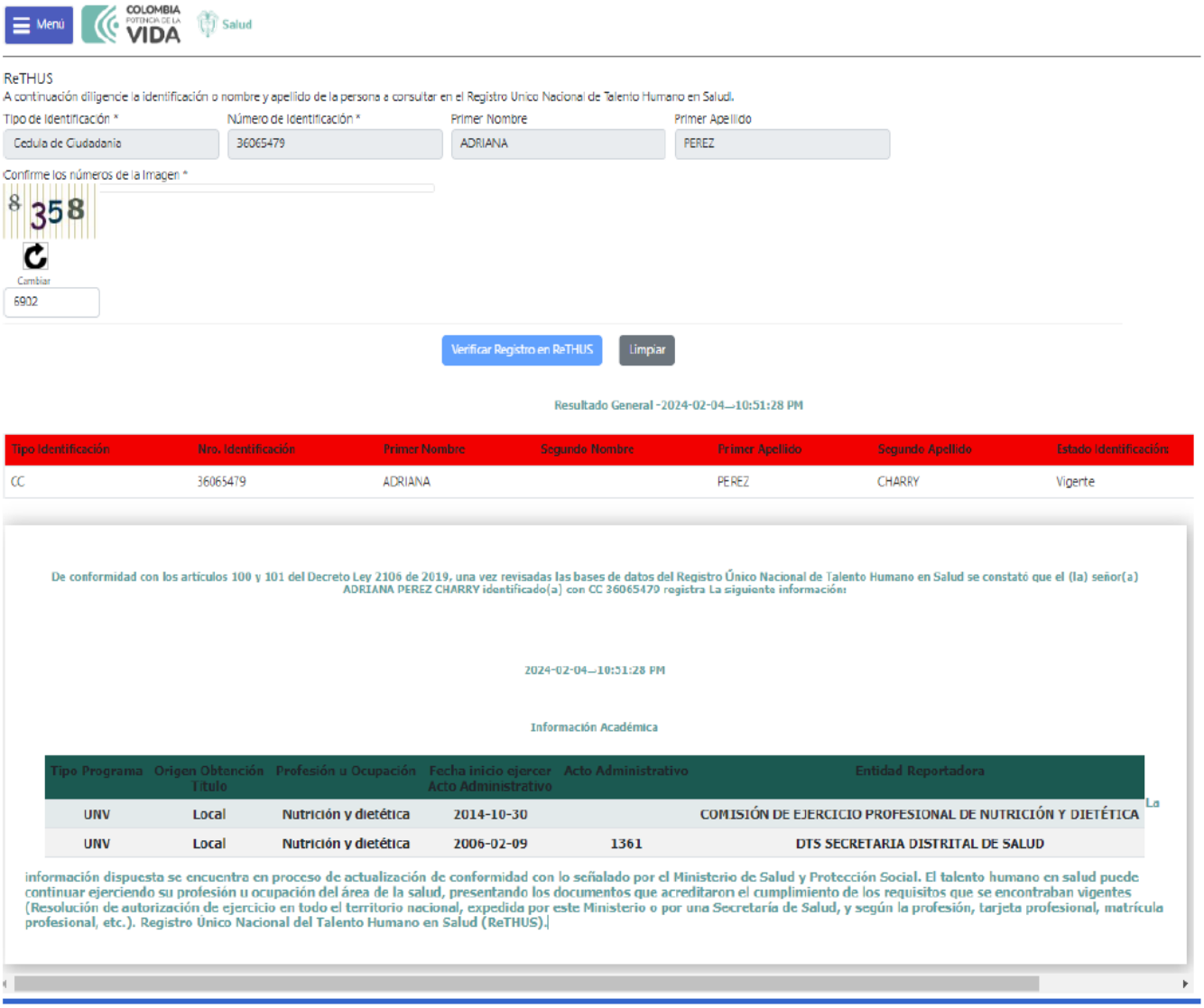
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá. D.C. a los 09/02/2006

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
Directora de Desarrollo de Servicios.

Bogotá, D.C 17 MAR 2006
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) ADRIANA PEREZ
CC. # 36065479 NEIVA
Firma

Bogotá sin indiferencia


Menú
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Salud
ReTHUS
A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.
Tipo de Identificación *
Cedula de Ciudadania
Número de Identificación *
36065479
Primer Nombre
ADRIANA
Primer Apellido
PEREZ
Confirme los números de la Imagen *
8358
Cambiar
6902
Verificar Registro en ReTHUS
Limpiar
Resultado General -2024-02-04--10:51:28 PM
Tipo Identificación
Nro. Identificación
Primer Nombre
Segundo Nombre
Primer Apellido
Segundo Apellido
Estado Identificación
CC
36065479
ADRIANA
PEREZ
CHARRY
Vigente
De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ADRIANA PEREZ CHARRY identificado(a) con CC 36065479 registra La siguiente información:
2024-02-04--10:51:28 PM
Información Académica
Tipo Programa
Origen Obtención Título
Profesión u Ocupación
Fecha inicio ejercer Acto Administrativo
Acto Administrativo
Entidad Reportadora
UNV
Local
Nutrición y dietética
2014-10-30
COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
UNV
Local
Nutrición y dietética
2006-02-09
1361
DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ASOCIACIÓN DE PADRES HOGARES DE BIENESTAR - L U M E D
Personería Jurídica 000529 del 2 de mayo 1989
Nit. N° 800062616 – 4

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PADRES HOGARES DE BIENESTAR 'LUMED'

HACE CONSTAR:

Que la señora ADRIANA PEREZ CHARRY, Identificado con cedula de ciudadanía No. 36065479 , ejecutó CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES como PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICIÓN en LA ASOCIACION DE PADRES HOGARES DE BIENESTAR 'LUMED' identificada con NIT 800062616-4, desde el 10 de Febrero del año 2025, hasta el 30 de noviembre bajo el contrato de aportes 11009302025 en la modalidad de EIH del ICBF que presta servicio de dirección de primera infancia en Suba, Bogotá D.C, siendo su unidad de servicio "BILBAO".

Se especifica que la señora ADRIANA PEREZ CHARRY, está vinculada con la ASOCIACION DE PADRES HOGARES DE BIENESTAR 'LUMED' por contrato civil de prestación social de servicios profesionales del 10 de Febrero hasta el 30 de noviembre del año 2025, siendo el objeto: "CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a la prestación de servicios como PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICIÓN en la localidad de Suba, en el contrato de aportes No. 11005772024 que consistirá en: PRESTAR EL SERVICIO DE PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIO BILBAO del contrato de aportes 11009302025 en la localidad de Suba." Teniendo de sus obligaciones contractuales, las Siguientes;

CLÁUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Para el desarrollo de su gestión, EL CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. las disposiciones concernientes a su cargo, en cuanto al manual operativo del ICBF en los contratos de aportes sociales EIH.
2. Derivación de los ciclos de menú de acuerdo con la minuta patrón.
3. Planeación de los intercambios de alimentos según las características del territorio. Adicionalmente se deberá notificar para su aprobación al nutricionista del ICBF zonal o regional, el uso de alimentos que no fueron incluidos en la lista de intercambios.
4. Elaboración y socialización con el talento humano del procedimiento para la identificación de enfermedades prevalentes, inmuno prevenibles, transmitidas por alimentos y enfermedades de origen cultural.
5. Valoración inicial y seguimiento nutricional.
6. Aportar al diseño y seguimiento del plan de cualificación al talento humano y de formación a familias.
7. Elaboración e implementación de actividades de educación alimentaria y nutricional dirigidas a familias, usuarios y equipo de la UDS.
8. Diseño del plan de saneamiento básico, manual de buenas prácticas de manufactura al interior de las UDS y seguimiento a su implementación.

9. Diligenciamiento del registro de novedades o el formato que el ICBF disponga y acciones de canalización para la atención en salud, en los casos que se requieran.
10. Participar en los procesos de capacitación formal o informal convocados por la Entidad Administradora de Servicio, por el ICBF y otras entidades que tengan que ver con la atención a la primera infancia.
11. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas.
12. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones preventivas de salud y realizar aquellas propias del cuidado que deba brindarse a niñas y niños.
13. Efectuar las acciones del plan de saneamiento básico.
14. Capacitar al personal del talento humano en manipulación de alimentos acerca de los procesos de limpieza y desinfección del área de recepción, elaboración y servido de alimentos y su relación con estilos de vida saludable.
15. Garantizar el buen uso del AAVN y de su inclusión en la alimentación de los niños, niñas, lactantes y gestantes.
16. Garantizar que los alimentos cumplan con las condiciones establecidas Guía Técnica Del Componente De Alimentación y Nutrición ICBF.
17. Cargar en el aplicativo Cuéntame del ICBF de forma personal, todos los datos del seguimiento nutricional que debe hacerse a cada usuario en particular. Contando para ello, con la herramienta de usuario y contraseña de la Asociación en el aplicativo Cuéntame, con el fin de llevar a cabo esta obligación con certeza

Esta certificación se expide a solicitud del interesado (a), a los tres días (3) días del mes de diciembre del año 2025.

Cordialmente

Xilene Cotes A.

XILENE YOHANA COTES ALVAREZ
C.C. No. 39.143.254
Representante Legal 'LUMED'
CONTRATANTE

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO EL RECREO
ASORECREO
NIT. 900110771- 7

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL HOGAR INFANTIL LA VACA LOLA DE LA ASOCIACION PARA EL DESRROLLO ALIMENTARIO EL RECREO ASORECREO

HACE CONSTAR QUE:

Que la señora **ADRIANA PEREZ CHARRY** Identificada con cédula de ciudadanía No. **36.065.479** laboró en el **HOGAR INFANTIL LA VACA LOLA** en el cargo de **NUTRICIONISTA** bajo la modalidad prestación de servicios, desde el 21 de febrero hasta el 30 de diciembre del 2024.

Se expide en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre del 2024.

Cordialmente,

Anunciacion Martinez

ANUNCIACIÓN MARTINEZ AGUIRRE
C.C. 35503449
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO

FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO "FUMUNFU"
NIT. 900845972-5
SIN ANIMO DE LUCRO
fumunfu@gmail.com

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION MUEJERES DE NUESTRO FUTURO

HACE CONSTAR

Que el/la señor@ **ADRIANA PEREZ CHARRY** Identificad@ con cedula de ciudadanía C.C **36065479** laboro en esta fundación como **NUTRICIONISTA**, desde **6 DE FEBRERO DE 2023** hasta el día **22 DE DICIEMBRE DE 2023** a través de un contrato **DE PRESTACION DE SERVICIOS**, devengando un salario base por valor de **2.296.800**

La fundación suscribió contrato de aporte No 25002332023 con el Instituto colombiano de Bienestar Familiar el 02 de febrero 2023 hasta el día 31 de diciembre 2023, en la modalidad familiar DIMF, contrato en el cual laboro el/la **NUTRICIONISTA** en mención en esta certificación.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de enero de 2024

Cordialmente

Marilyn Torregroza

MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ
CC. 1221972875 DE CIENAGA
REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO EL RECREO
ASORECREO
NIT. 900110771- 7

LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL DE LA ASOCIACION PARA EL DESRROLLO ALIMENTARIO EL RECREO ASORECREO

HACE CONSTAR QUE:

Que la señora **ADRIANA PEREZ CHARRY** Identificada con cédula de ciudadanía No**. 36065479** de Neiva labora en la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO EL RECREO – ASORECREO** en el cargo de **NUTRICIONISTA Y DIETISTA** bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios, desde 26 de enero 2023 al 15 de diciembre de 2023.

Durante estos 8 años, Adriana Pérez Charry ha demostrado profesionalismo, ética y un compromiso para lograr resultados de calidad. Sus habilidades técnicas y conocimientos en el área de Salud y Nutrición son notables, y tiene la capacidad de abordar desafíos complejos de manera eficiente y efectiva.

Adriana Pérez Charry es una colaboradora confiable y responsable. Puedo validar sus capacidades para tomar decisiones inteligentes y bien informadas, así como sus excelentes habilidades para resolver problemas. Durante nuestro trabajo, se ha podido observar su capacidad para manejar situaciones de alta presión con calma y concentración, siempre manteniendo un nivel admirable de profesionalismo y liderazgo.

Además de sus habilidades técnicas, Adriana Pérez Charry también posee fuertes habilidades interpersonales. Es excelente comunicadora y tiene la capacidad de relacionarse bien con compañeros de trabajo y superiores. Su empatía, paciencia y capacidad para escuchar con atención le convierten en miembro valioso de cualquier equipo de trabajo.

Se expide en Bogotá a los quince (15) días del mes de Diciembre del 2023. Cordialmente,

YANIET LIZBET VERGARA RAMIREZ
COORDINADORA

Barrió Contry Sur
Calle 27 a sur # 26 a 39 Tel: 4596212 - 3204946483

HOGAR INFANTIL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BUGA
ASOCIACIÓN COMUNITARIA
NIT: 900276780-6

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL HOGAR INFANTIL LA VACA LOLA SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BUGA

HACE CONSTAR QUE:

Que la señora **ADRIANA PEREZ CHARRY** Identificada con cédula de ciudadanía No. 36.065.479 laboró en el Hogar Infantil La Vaca Lola en el cargo de NUTRICIONISTA bajo la modalidad de prestación de servicios, desde el 25 de enero al 15 de diciembre del 2022.

Se expide en Bogotá a los veinte tres (23) días del mes de enero del 2023.

Cordialmente,

YANIET LIZBET VERGARA RAMIREZ
COORDINADORA
C.C. 1.023.956.207
TEL 3204946483

Barrió Contry Sur
Calle 27 a sur # 26 a 39 Tel: 4596212

FUNDACION SALUD Y BIENESTAR
NIT. 802.018.708-4

CERTIFICA:

Que el/la señor(a) ADRIANA PEREZ CHARRY, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 36065479, presto sus servicios en esta entidad desde el 01 de Julio de 2021 hasta el 30 de Diciembre de 2021 con un contrato de prestación de servicio, como **APOYO EN SALUD Y NUTRICION DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR**.

Realizando las siguientes obligaciones específicas del cargo:

1. Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.
2. Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
3. Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños puedan acceder al más alto nivel de salud.
4. Implementar acciones de promoción y prevención de la salud
5. Movilizar recursos interinstitucionales
6. Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
7. Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.
8. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.
9. Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad
10. Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos
11. Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF.

12. Elaborar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad.
13. Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha.
14. Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.
15. Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas.
16. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
17. Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación-
18. Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.
19. Garantizar la capacitación el personal en primeros auxilios
20. Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de los niños
21. Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar
22. Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes
23. Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares.
24. Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato
25. Orientar a las familias en el significado del POS y los derechos que tienen sus hijos
26. Incentivar la participación de las familias en los encuentros formativos y reforzar y hacer seguimiento a la apropiación de los aprendizajes construidos durante los mismos, identificando los logros y dificultades.
27. Para el caso de la modalidad familiar, realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad.
28. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños con el fin de identificar las situaciones favorables al

desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

29. Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niños conocen y quieren su cuerpo.
30. Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento.
31. Elaborar el plan de intervención individual para los niños que presenten malnutrición; El Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF
32. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, familias y comunidades

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Enero de 2022.

Cordialmente,

Fundación Salud y Bienestar
NIT. 802.018 708-4

LIZBETH ALTAMAR ESCORCIA
Representante Legal

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) ADRIANA PEREZ CHARRY , identificado(a) con CC. No. 36065479, prestó sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 8246 2021:

Fecha Inicio: 01/12/2021 **Fecha Terminacion: 31/12/2022** **Valor Contrato: $41.106.000**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO NUTRICIONISTA DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E PARA EL CONVENIO 005 DE 2021.

1. Realizar la intervención y seguimiento integral propios de su quehacer profesional a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la RIA de Alteraciones Nutricionales del convenio 005 de 2021. 2. Realizar intervenciones grupales de psicoeducación a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la RIA de Alteraciones Nutricionales. 3. Apoyar la gestión de la información para la implementación de la RIA de Alteraciones Nutricionales que permita generar los indicadores y su análisis para la Subred. 4. Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio 005 de 2021. 5. Apoyar en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales de las unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente. 6. Diligenciar y reportar de manera oportuna matriz de atenciones individuales de los usuarios canalizados a la RIA de Alteraciones Nutricionales.7. Apoyar la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades del talento humano para mejorar en la identificación y la atención integral en las Subredes integradas de Servicio de Salud de la RIA de Alteraciones Nutricionales. para el convenio 005 de 2021. 8. Participar activamente en reuniones, mesas y diversos espacios agendados en el marco del convenio RIA de Alteraciones Nutricionales, y las que sean programadas para vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio RIA de Alteraciones Nutricionales. 9. Presentar informes de gestión a la supervisión del convenio, así como apoyar la presentación oportuna de informes parciales y finales de los productos definidos para la ejecución del convenio RIA de Alteraciones Nutricionales. 10. Participar en la implementación de acciones del Sistema Obligatorio de Garantia de la Calidad.11. Portar el carnet institucional de la SUBRED durante la ejecución de las actividades contractuales. 12. Cumplir las normas institucionales de bioseguridad, vigilancia epidemiológica, gestión ambiental, salud ocupacional, así como las políticas institucionales. 13. Se desarrollarán las actividades en cualquiera de las unidades correspondientes a la Subred Centro Oriente de acuerdo a la asignación realizada por el supervisor.

Contrato PS 3908 2021:

Fecha Inicio: 12/02/2021 **Fecha Terminacion: 30/04/2021** **Valor Contrato: $8.469.910**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E DEL CONVENIO 029 DE 2020

1. Realizar la intervención y seguimiento propios de su quehacer profesional a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la RIA de Alteraciones Nutricionales. 2. Realizar intervenciones grupales de psicoeducación a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la RIA de Alteraciones Nutricionales. 3. Apoyar el agendamiento de citas del equipo interdisciplinario que brinda atención a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la RIA de Alteraciones Nutricionales. 4. Apoyar la asistencia técnica a otras subredes en gestión de la información para la implementación de la RIA de Alteraciones Nutricionales. 5. Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio. 6. Apoyar a la Entidad en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales de las unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente. 7. Realizar seguimiento a pacientes con alteraciones nutricionales. 8. Diligenciar y reportar de manera oportuna matriz de atenciones individuales de los usuarios canalizados a la RIA de Alteraciones Nutricionales.9. Apoyar la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud mental para mejorar en la identificación y la atención integral en las Subredes integradas de Servicio de Salud de la RIA de Alteraciones Nutricionales. para el convenio 029 2020

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 12 de Enero de 2024.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,

MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCADORAS "LOS CARACOLITOS DE USME"

NIT:830053610-1 PERSONERÍA JURIDÍCA: 0680 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1998

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AGENTES EDUCADORAS LOS CARACOLITOS DE USME

CERTIFICA

Que el señor (a), **ADRIANA PEREZ CHARRY** identificado(a) con cedula de ciudadanía número **36.065.479 de Neiva / Huila,** es contratista en la Asociación desde:

CONTRATO N°	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
110-0629-2020	25/02/2020	30/04/2020
110-1073-2020	01/05/2020	31/07/2020
110-1125-2020	01/08/2020	31/10/2020
110-1177-2020	01/11/2020	ACTUALIDAD

Desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN,** con honorarios mensuales de $1.926.000 (un millón novecientos veintiséis mil pesos m/cte.), , y bajo un contrato por prestación de servicios.

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá a los 25 días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente;

OLINDA CRUZ ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 51.605.152 de Bogotá
Celular: 3112415794

Alcaldía de La Plata

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA

H A C E C O N S T A R:

Que la ***COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES "COOSERVIT CTA"*** *identificada con el* ***NIT 813.013.539-3****, ha desarrollado el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, durante la vigencia del 2018 según el siguiente detalle:*

No. CONTRATO Y VIGENCIA	*DURACION DEL CONTRATO*	*OBJETO DEL CONTRATO*	*FUNCIONARIO ASIGNADO*	*VALOR*	*VALOR PARTICIPACION EN SMMLV*
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 204 DE 2018	*6 MESES Y 10 DIAS* *21/06/2018* *AL* *30/12/2018*	*AUDITORIA DE LOS PROCESOS DE GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD (REGIMEN SUBSIDIADO, REGIMEN CONTRIBUTIVO Y REGIMENES DE EXCEPCION) CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA NUMERO 006 DE 2011 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.*	*FINANCIERA* *SERAFIN GARCIA* *PRESTACION DE SERVICIOS* *CAROLINA RAMIREZ CHARRY* *ASEGURAMIENTO* *OLGA LORENA PERDOMO MORENO* *BASE DE DATOS* *YECID CHILITO PENAGOS* *APOYO JURIDICO EN ASEGURAMIENTO* *JHON WILLIAM POLANIA BARREIRO*	*$100.000.000.00*	*128.00*
C.P.S.P. No. 032 DE 2018	*11 MESES Y 10 DIAS* *17/01/2018* *AL* *25/12/2018*	*APOYAR EN LA VERIFICACION, ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD – PAMEC Y EN EL SEGUIMIENTO Y REPORTES SEGÚN RESOLUCION 4505 DE 2012 UNIDAD DE ANALISIS Y REVISION DE CUENTAS MEDICAS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA*	*CAROLINA RAMIREZ CHARRY*	*$23.800.000.00*	*30.46*

Edificio Municipal Carrera 4 No 5-09 Código Postal 415060
Teléfono: +57 (8)8370220/8370287/8370109
e-mail: municipioplata@yahoo.com•Http://www.laplata-huila.gov.co
La Plata•Huila•Colombia

Alcaldía de La Plata

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

No. CONTRATO Y VIGENCIA	DURACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FUNCIONARIO ASIGNADO	VALOR	VALOR PARTICIPACION EN SMMLV
ACEPTACION DE OFERTA No. Mc 051 DE 2018	2 MESES 02/11/2018 AL 31/12/2018	LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ "ADULTO MAYOR" DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	MARLI ARIAS MEDINA ADRIANA PEREZ CHARRY YULIETH SONS FIERRO	21.800.000.00	27.90

La presente Constancia se expide a solicitud de la Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios Integrales "COOSERVIT CTA".

Dada en La Plata-Huila, a los Quince (15) días del mes de Enero de 2019.

Alcaldía de La Plata

CARLOS ANDRES PUYO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

El Cambio lo Hacemos Todos!
Administración Municipal 2016 - 2019
La Plata Huila

Edificio Municipal Carrera 4 No.5-09 Código Postal 415060
Teléfono: +57 (8)8370220/8370287/8370109
e-mail: municipioplata@yahoo.com-Http://www.laplata-huila.gov.co
La Plata-Huila-Colombia

Guardar Imagen

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que el contratista **ADRIANA PEREZ CHARRY** identificado con RUT 36065479-4 posee en nuestros registros los siguientes contratos:

Vigencia	Objeto	Referencia del Contrato					Inicio	Valor Contrato	Plazo (Meses)	Observaciones
		Contrato			Modificación/Cesión					
		Num.	Fecha	Tipo de Contrato	Num.	Fecha				
2016	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA EN LA DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUÍSITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y LAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN DENTRO DE LOS PROCESOS DE SELECCION DE CONTRATISTAS QUE ENTREGUEN REFRIGERIOS, ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LA VERIFICACIÓN DE REQUÍSITOS NUTRICIONALES DE LAS OFERTAS QUE LE SEAN ASIGNADAS	406 de 2016	mar., 09/02/16	Prestación de Servicios Profesionales			Fecha Inicio: mié., 10/02/16	$11.000.000,00	2,00	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 01 de septiembre de 2016. Pudiendo verificar cada uno de los contratos en el siguiente enlace https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html o confirmando telefónicamente en el +57 (1) 3241000 Ext. 3527 o 3526

Jefe Oficina de Contratos
Secretaría de Educación (NIT: 899.999.061-9)
Alcaldía Mayor de Bogotá

01/09/2016 03:28 p.

Secretaria Distrital de Integración Social

Dirección de Gestión Corporativa

Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) **ADRIANA PEREZ CHARRY** identificado con el número de CEDULA: 36065479 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	8.410 -- 27/04/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 10.695.000
Plazo	3 MESES
Fecha Inicio	2/05/2016
Fecha Final	1/08/2016
Objeto	Prestar los servicios profesionales en la Subdirección Local de Integración Social asignada, liderando el componente alimentario y nutricional que incluye lo relacionado con vigilancia y seguimiento nutricional, capacitación en estilos de vida saludable y suministro alimentario, de acuerdo a los lineamientos técnicos del Proyecto 730 "Alimentando capacidades.

Numero y Fecha	6.489 -- 17/02/2015
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 39.215.000
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	20/02/2015
Fecha Final	30/01/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN AMBITO INSTITUCIONAL Y NO CONVENCIONAL EN LA SUBDIRECCION LOCAL ASIGNADA, PROMOVIENDO LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA,EN EL MARCO DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.
Modificaciones	FECHA=18/12/2015 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA(VALOR=$ 4.753.333 PLAZO PRORROGA =40 DIAS CALENDARIOS) FECHA=19/01/2016 -- TIPO MODIFICACION -- TERMINACION(FECHA TERMINACION=19/01/2016)

Numero y Fecha	1.019 -- 17/01/2014
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 41.528.400
Plazo	12 MESES
Fecha Inicio	21/01/2014
Fecha Final	20/01/2015
Objeto	Prestar servicios profesionales para la implementación del componente técnico nutricional a partir de los lineamientos técnicos del Proyecto 730 "Alimentando capacidades: desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad", en la Subdirección Local para la Integración Social.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 1 de Septiembre de 2016

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 1111414240

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
C.C. 52.824.402
Subdirectora de Contratación

Elaboro: Cesar Tovar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PEREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

La suscrita Jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que el señor **ADRIANA PÉREZ CHARRY** identificado con Cédula de ciudadanía **No 36.065.479** celebró con la Institución los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**ODS 134**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**12/02/2013**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**23/05/2013**

PRESTAR SERVICIOS PARA COORDINAR, REVISAR Y AJUSTAR LA ELABORACIÓN DE LOS CICLOS DE MENÚS DE 21 DÍAS CON CARÁCTER DIFERENCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS ASIGNADOS, DE ACUERDO A UNA MINUTA PATRÓN ESTABLECIDA, PARA CADA MODALIDAD, GRUPOS ÉTNICOS, GRUPOS ETÉREOS EXISTENTES Y POSTERIOR A I REVISIÓN, ANÁLISIS Y LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE MUNICIPIO, DEL SECTOR EDUCATIVO, DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS, HÁBITOS Y COSTUMBRES ALIMENTARIAS CORRESPONDIENTES A LOS DEPARTAMENTOS ASIGNADOS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. GESTIONAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FACILITAR A LOS NUTRICIONISTAS DE CAMPO Y ANTROPÓLOGO LAS VISITAS A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, INSTITUCIONES, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL SOBRE CARACTERIZACIÓN DE MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO, CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS, CICLOS DE MENUS, CARACTERIZACIÓN DE HÁBITOS Y COSTUMBRES.
2. CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES.
3. REALIZAR LAS REUNIONES DE INDUCCIÓN Y LAS QUE SE REQUIERA CON LAS NUTRICIONISTAS DE CAMPO Y EL ANTROPÓLOGO PARA DIRECCIONAR LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.
4. ASISTIRÁ LAS REUNIONES PROGRAMADAS PARA TRATAR TEMAS DE INTERÉS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
5. ATENDER LAS SOLICITUDES DE ORDEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO Y RESOLVER, ASESAR O DIRECCIONAR A QUIEN CORRESPONDA LA SOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DEL ND O ANTROPÓLOGO.
6. REMITIR CON TIEMPO A LA COORDINACIÓN TÉCNICA LOS CRONOGRAMAS DE DESPLAZAMIENTO LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS.
7. REVISAR Y ORGANIZAR LA INFORMACIÓN QUE ENVÍEN LOS ND DE CAMPO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES VERIFICANDO QUE ESTÉN FIRMADOS POR LAS PERSONAS O GRUPOS FOCALES INVOLUCRADOS.
8. REALIZAR ASESORÍA Y APOYO A LOS ND Y ANTROPÓLOGO DE CAMPO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS.
9. RECIBIR Y ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO LA DOCUMENTACIÓN SOBRE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS EN QUE INCURRAN LOS ND Y ANTROPÓLOGOS DE CAMPO COMO OBJETO DE LAS ACTIVIDADES PREVIAMENTE AUTORIZADAS.
10. REALIZAR LOS INFORMES PARCIALES Y FINALES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO OBJETO DEL PROYECTO.
11. REVISAR Y APROBAR LOS REPORTES DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL EQUIPO DE TRABAJO A SU CARGO.

1. DEMOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO

- REALIZAR REVISIÓN DOCUMENTAL DE FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL SOBRE CARACTERIZACIÓN DEMOGI-ÁFICAS, SOCIOECONÓMICA, DE SALUD Y NUTRICIÓN.
- RECIBIR, REVISAR, ANALIZAR Y CONSOLIDAR EN INFORMES LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL SOBRE CARACTERIZACIONES DEMOGRÁFICAS, SOCIOECONÓMICA, DE SALUD Y NUTRICIÓN RECOLECTADA POR LOS ND DE CAMPO EN LOS MUNICIPIOS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PEREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

VALOR TOTAL	**$ 16.000.000**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**ODS 902**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**27/05/2013**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**23/06/2013**

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REVISAR Y AJUSTAR LOS DOCUMENTOS FINALES DE LOS DEPARTAMENTOS ASIGNADOS Y CICLOS DE MENÚS DE 21 DÍAS CON CARÁCTER DIFERENCIAL DE LOS MISMOS, DE ACUERDO A UNA MINUTA PATRÓN ESTABLECIDA, PARA CADA MODALIDAD, GRUPOS ÉTNICOS, GRUPOS ETÁREOS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS PARA TRATAR TEMAS DE INTERÉS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
2. ATENDER LAS SOLICITUDES DE ORDEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.
3. REALIZAR LOS INFORMES PARCIALES Y FINALES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO OBJETO DEL PROYECTO.
4. PRESENTAR A LA DIRECTORA DEL PROYECTO EL REPORTE DE ACTIVIDADES MENSUALES QUIEN APROBARÁ EL MISMO COMO REQUISITO PARA TRAMITAR EL PAGO.
5. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL ANEXO 1 "CONFIDENCIALIDAD", CON LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, ACUERDOS Y LOS PROTOCOLOS QUE ESTABLEZCA LA INTERVENTORÍA, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN DE SERVICIOS

1. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
2. REALIZAR REVISIÓN DOCUMENTAL DE FUENTES SECUNDARIAS SOBRE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PAE DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS ASIGNADOS
3. REVISAR, ANALIZAR Y DOCUMENTAR LA INFORMACIÓN DE LA BASE ENVIADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA RECOLECTADA POR LOS ND DE CAMPO SOBRE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.

1. REVISAR, ANALIZAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y HÁBITOS ALIMENTARIOS PARA REALIZAR AJUSTES A LA PLANEACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS CICLOS DE MENÚS DE LOS DEPARTAMENTOS ASIGNADOS.
2. ENTREGAR LOS CICLOS DE MENÚS CON Y SIN BIENESTARINA, DE LOS DEPARTAMENTOS ASIGNADOS EN LAS MODALIDADES DE DESAYUNO ALMUERZO Y REFRIGERIO, TENIENDO EN CUENTA LOS GRUPOS DE EDAD DE ACUERDO CON LA MINUTA PATRÓN FINAL ENTREGADA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. CADA CICLO DE MENÚ DEBE TENER UN MENÚ TÍPICO Y UN MENÚ ESPECIAL.
3. DE ACUERDO CON LA DIRECTRIZ SUGERIR LA MODALIDAD O TIPO DE BENEFICIO (DESAYUNO, REFRIGERIO O MODALIDAD INDUSTRIALIZADA, ALMUERZO, CENA (PARA INTERNADOS) DE ACUERDO A LA TIPIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CADA DEPARTAMENTO.
4. APOYAR LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL DE LOS DEPARTAMENTOS ASIGNADOS DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.

VALOR TOTAL	**$ 8,000,000**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el de 23 de octubre de 2014

ANGELA MARÍA RAMÍREZ OROZCO
Jefe de Unidad
Tel. 3165000- Exts. 15163

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PEREZ CHARRY IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 36.065.479 DE BOGOTA

El suscrito Ordenador del Gasto de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que la señora **ADRIANA PEREZ CHARRY IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 36.065.479 DE BOGOTA,** celebró con la Institución los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. CONTRATO	**48**
AREA CONTRATANTE	**UGI-FACULTAD DE AGRONOMIA**
FECHA DE INICIO	**08 DE MAYO DE 2012**
FECHA DE TERMINACIÓN	**07 DE FEBRERO DE 2013**
OBJETO GENERAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN EL PROYECTO "ACCESO A MERCADOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REGIÓN CENTRAL DE COLOMBIA" EN LA LÍNEA POLITICAS PÚBLICAS. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. APOYO PARA ELABORAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENTRO EN LA LÍNEA POLITICAS PÚBLICAS. 2. EJECUTAR DE FORMA PARTICIPATIVA LA INVESTIGACIÓN, JUNTO CON LAS COMUNIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA MERCADOS CAMPESINOS. 3. PRESENTAR LOS INFORMES PARCIALES QUE SOLICITE EL COMITÉ DIRECTIVO. 4. CUMPLIR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERE LA EJECUCIÓN DE LA TESIS.	
VALOR TOTAL	**$ 5.850.000**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. CONTRATO	**191**
AREA CONTRATANTE	**UGI-FACULTAD DE AGRONOMIA**
FECHA DE INICIO	**01 DE DICIEMBRE DE 2011**
FECHA DE TERMINACIÓN	**29 DE FEBRERO DE 2012**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIO PARA EL APOYO A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN EL PROYECTO "ACCESO A MERCADOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REGIÓN CENTRAL DE COLOMBIA"	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1) APOYO PARA ELABORAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENTRO DE LAS LÍNEAS DEFINIDAS POR EL COMITÉ DIRECTIVO. 2) EJECUTAR DE FORMA PARTICIPATIVA LA INVESTIGACIÓN, JUNTO CON LAS COMUNIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA MERCADOS CAMPESINOS. 3) PRESENTAR LOS INFORMES PARCIALES QUE SOLICITE EL COMITÉ DIRECTIVO. 4) CUMPLIR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERE LA EJECUCIÓN DE LA TESIS.	
VALOR TOTAL	**$ 1.950.000**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el 06 de julio de 2012.

Firma

WILSON DE JESÚS PIEDRAHITA CAÑOLA
Decano (E)
FACULTAD DE AGRONOMIA
Tel. 3165000 - Ext. 19056
INGRY A.

145 años

Carrera 30 No. 45-03, FACULTAD DE AGRONOMÍA. Edificio 500 Piso 3º, Oficina 301
Teléfono: (57-1) 316 5039 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 19034 Fax: 19116
Correo electrónico: uniadmi_fabog@unal.edu.co / Bogotá, Colombia, Sur América

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

La suscrita Jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que el señor **ADRIANA PÉREZ CHARRY** identificada con Cédula de ciudadanía **No 36.065.479** celebró con la Institución los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**ODS 243**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**20/02/2007**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**15/03/2007**

" SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS REFRIGERIOS EN CADA UNA DE LAS SEDES ASIGNADAS POR LA SED Y ASÍ MISMO A LOS NIÑOS BENEFICIARIOS.

" CUMPLIR CON DOS VISITAS POR SEDE BENEFICIARIA DE REFRIGERIOS AL MES, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL COLEGIO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA. LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS VISITAS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

O VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LAS ESTIBAS Y CANASTILLAS POR PARTE DEL CONTRATISTA A LOS COLEGIOS, PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL REFRIGERIO.
O EVALUAR LOS INTERVALOS DE TIEMPO ENTRE EL RECIBO Y LA DISTRIBUCIÓN, CURVAS TÉRMICAS EN ALIMENTOS Y CONDICIONES DE TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN EN VEHÍCULOS.
O VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CICLO DE MENÚES.
O LLEVAR A CABO DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DEL SITIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE REFRIGERIOS EN COLEGIOS.
O SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ENTREGA DE LOS REFRIGERIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN CADA UNA DE LAS SEDES ASIGNADAS POR LA SED.
O VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL COLEGIO LA CORRECTA AP[redacted]ACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA.
O APLICAR EL CENSO POR SEDE, POR GRADO, POR CURSO POR JORNADA.
O APLICAR LA ENCUESTA DISEÑADA POR LA INTERVENTORÍA.
O REALIZAR CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA ENTENDIENDO COMO TAL ALUMNOS, DOCENTES, PERSONAL DE APOYO AL PROGRAMA DE REFRIGERIOS Y PADRES DE FAMILIA EN LAS QUE SE SOCIALICEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y LA IMPORTANCIA DEL REFRIGERIO.
O DILIGENCIAR EL FORMATO DE NOVEDADES EN CADA VISITA REGISTRANDO EN EL MISMO LAS TAREAS O ASPECTOS A MEJORAR EN CADA UNA DE LAS SEDES ASIGNADAS.
O HACER SEGUIMIENTO MES A MES A LOS ASPECTOS VERIFICADOS EN CADA SEDE Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS EL MES ANTERIOR.
O CAPACITAR DE MANERA CONTINUA EN LAS VISITAS A LOS COORDINADORES DE REFRIGERIOS Y PERSONAL DE APOYO QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE REFRIGERIOS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

" ELABORAR UN INFORME MENSUAL CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNA DE LAS VISITAS Y REPORTARLOS AL COORDINADOR RESPECTIVO COMO REQUISITO PARA EL PAGO DE HONORARIOS. " ENTREGAR LOS INFORMES QUE LA INTERVENTORÍA REQUIERA OPORTUNAMENTE. " PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA. " PRESENTAR AL COORDINADOR OPERATIVO VIA MAIL LA PROGRAMACIÓN DE LAS VISITAS A CADA UNO DE LOS COLEGIOS CON 4 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DE CADA SEMANA DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO PREESTABLECIDO. LOS CAMBIOS REALIZADOS DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DEBEN SER REPORTADOS INMEDIATAMENTE AL COORDINADOR. Y DEMAS OBJETIVOS SEGUN SOLICITUD ADJUNTA.

VALOR TOTAL	**$ 1,813,333**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**ODS 402**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**15/03/2007**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**29/05/2007**

" REALIZAR EL DIAGNÓSTICO EN LOS COLEGIOS.
" CONFIRMAR EL NÚMERO DE NIÑOS MATRICULADOS EN CADA COLEGIO DISTRITAL BENEFICIADO CON EL PROGRAMA, DURANTE LAS DOS SEMANAS SIGUIENTES A LA INICIACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
" REALIZAR DOS (2) VISITAS A CADA COLEGIO DISTRITAL POR MES PARA COMPROBAR MEDIANTE OBSERVACIÓN DIRECTA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS.
" VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE UNA COPIA DE LOS CICLOS DE MENÚES DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE SUMINISTRO, EN CADA COLEGIO DISTRITAL BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.
" RECOPILAR E INTERPRETAR LAS OBSERVACIONES HECHAS POR PARTE DE LAS DIRECTIVAS DE LOS COLEGIOS DISTRITALES.
" INSPECCIONAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SITIO DE ALMACENAMIENTO DE LOS REFRIGERIOS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES DE LA SED Y REALIZAR RECOMENDACIONES CUANDO SEA NECESARIO.
" COMPROBAR LA INSTALACIÓN, UBICACIÓN Y BUEN ESTADO DE LAS ESTIBAS EN CADA UNO DE LOS COLEGIOS DISTRITALES.
" VERIFICAR LA CONFORMACIÓN DE LOS MENÚES Y NÚMERO DE COMPONENTES SUMINISTRADOS DE ACUERDO CON LA MINUTA PATRÓN ESTABLECIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EN EL CONTRATO.
" COMPROBAR EL ADECUADO DILIGENCIAMIENTO POR PARTE DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, DEL FORMATO DE REGISTRO DE REFRIGERIOS SUMINISTRADOS.
" VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CICLO, ROTACIÓN DE REFRIGERIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN EL CONTRATO Y EN LA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

PROPUESTA PRESENTADA, MEDIANTE LA REVISIÓN DE LAS PLANILLAS DIARIAS DE ENTREGA DE REFRIGERIOS O LISTAS DE CHEQUEO REALIZADAS EN LA INSPECCIÓN DIRECTA. " MEDIANTE INSPECCIÓN DIRECTA Y/O LAS REMISIONES DEL PROVEEDOR O POR CHEQUEO DE LOS FORMATOS DE REGISTRO DE REFRIGERIOS, SUSCRITOS POR EL CONTRATISTA Y EL COORDINADOR DEL PROGRAMA EN CADA COLEGIO DISTRITAL, SE VERIFICARÁ LAS CANTIDADES DE LOS MENÚES SUMINISTRADOS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES. " INSPECCIONAR QUE EL NÚMERO DE REFRIGERIOS DIARIOS SUMINISTRADOS POR CADA COLEGIO DISTRITAL Y POR JORNADA, CORRESPONDA AL NÚMERO DE NIÑOS MATRICULADOS. " COMPROBAR LAS CANTIDADES DE REFRIGERIOS DIARIOS SUMINISTRADOS EN CADA COLEGIO DISTRITAL. " COMPROBAR LOS REQUISITOS DE PESO Y VOLÚMENES DE PORCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS REFRIGERIOS SUMINISTRADOS, PARA LOS CICLOS TIPO A Y B, MEDIANTE LA TOMA DE PESOS Y VOLÚMENES Y REALIZAR RECOMENDACIONES DE AJUSTE CUANDO SEA NECESARIO. " VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS SENSORIALES Y DE PRESENTACIÓN DE LOS REFRIGERIOS, PARA LO CUAL EN CADA COLEGIO DISTRITAL SE REALIZARÁ RECOLECCIÓN DE MUESTRAS. " REVISAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO, COMO EL RÓTULO DE LOS REFRIGERIOS SUMINISTRADOS, CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, CONTRATO Y PROPUESTA PRESENTADA. " VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRE LOS PRODUCTOS Y LAS MARCAS PRESENTADAS EN LA PROPUESTA. " REVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA. " VERIFICAR QUE LOS HORARIOS DE SUMINISTRO DE REFRIGERIOS SE CUMPLAN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, CONTRATO Y PROPUESTA PRESENTADA, MEDIANTE OBSERVACIÓN DIRECTA O CHEQUEO DE LAS PLANILLAS DE RECIBO SUSCRITAS POR EL CONTRATISTA Y EL COORDINADOR DEL PROGRAMA EN CADA COLEGIO DISTRITAL. " VERIFICAR QUE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN LOS REFRIGERIOS CUENTEN CON CONCEPTO HIGIÉNICO - SANITARIO FAVORABLE. " VERIFICAR EL PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS UTILIZADO [redacted] LOS CONTRATISTAS. " VERIFICAR MEDIANTE TOMA DE TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DEL REFRIGERIO QUE SE MANTIENE LA CADENA DE FRÍO NECESARIA PARA LA INOCUIDAD DEL MISMO. " VERIFICAR POR INSPECCIÓN DIRECTA QUE EL REFRIGERIO NO PRESENTE CONTAMINACIÓN FISICA. " VERIFICAR LAS CERTIFICACIONES DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE LOS CONDUCTORES Y AYUDANTES DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN LOS REFRIGERIOS. Y DEMAS OBJETIVOS DESCRITOS EN LA SOLICITUD ANEXA.	
VALOR TOTAL	**$ 3,853,333**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**ODS 925**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**04/06/2007**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30/11/2007**

- REVISAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO CONTRACTUAL DE LA INTERVENTORÍA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA Nº 090 DE ABRIL DE 2007, CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 093 DEL 28/JULIO DE 2006, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA Nº 253 DE 2007, PLIEGO DE CONDICIONES LP-SED-SGO-001-2007, PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS Y ÓRDENES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SED.
- CONOCER EL ENTORNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA (PROGRAMA DE EXTENSIÓN, MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CONSULTAR LA PÁGINA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA).
- REVISAR LOS INFORMES DE HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR LA INTERVENTORÍA, EN LOS CED, EN MESES ANTERIORES.
- DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN MESES ANTERIORES PRIORIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CED, SEGÚN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO LEVANTADOS POR LOS INTERVENTORES, PARA REALIZAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES.
- LOS 25 DE CADA MES, REALIZAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA CORRESPONDIENTES AL MES SIGUIENTE.
- A MÁS TARDAR LOS 28 DE CADA MES PRESENTAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO Y DE CALIDAD.
- DISEÑAR, Y /O REDISEÑAR FORMATOS E INSTRUCTIVOS, DE ACUERDO CON LA NORMA ISO 9000 O NORMAS VIGENTES PARA EL REGISTRO DE LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS COLEGIOS EDUCATIVOS DISTRITALES.
- SEMANALMENTE, REALIZAR VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED (MÍNIMO UNA VISITA A CADA INTERVENTOR), CON EL FIN DE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS AL INTERIOR DE LOS CED".
- DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS, DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED, ELABORAR PLANES DE MEJORAMIENTO, CON ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- PRESENTAR INFORMES DE GESTIÓN A LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CALIDAD, LOS 30 DE CADA MES, EN DONDE SE DESCRIBA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS. EJECUTADAS, EL CUAL ES LA BASE PARA EL INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DE CALIDAD A PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA.
- CUANDO SEA NECESARIO, SOLICITAR AL GRUPO DE CALIDAD CAMBIO O INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS Y REALIZAR PRUEBA PILOTO DE LOS MISMOS.
- REVISAR, MEJORAR O LEVANTAR CON EL GRUPO DE CALIDAD, LOS PROCESOS,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES DE TRABAJO, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO (INTERVENTORES DE CED). " ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR EL COORDINADOR ASIGNADO Y LA SED, REUNIONES QUE HACEN PARTE DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CUYA ASISTENCIA SON REQUISITO PARA EL PAGO DE HONORARIOS. " CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 "CONFIDENCIALIDAD", DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. " CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y TAREAS ASIGNADAS POR LA COORDINA EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO. " LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDAN DEL OBJETO CONTRATADO Y QUE SEAN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE POR LA COORDINADORA TÉCNICA. SE ANEXA OBJETIVOS DE CONFIDENCIALIDAD.

VALOR TOTAL	**$ 11.000.000**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**ODS 2191**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**04/12/2007**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**29/02/2008**
" REVISAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO CONTRACTUAL DE LA INTERVENTORÍA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA Nº 090 DE ABRIL DE 2007, CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 093 DEL 28/JULIO DE 2006, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA Nº 253 DE 2007, PLIEGO DE CONDICIONES LP-SED-SGO-001-2007, PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS Y ÓRDENES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SED. " CONOCER EL ENTORNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA (PROGRAMA DE EXTENSIÓN, MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CONSULTAR LA PÁGINA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA). " REVISAR LOS INFORMES DE HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR LA INTERVENTORÍA, EN LOS CED, EN MESES ANTERIORES. " DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN MESES ANTERIORES PRIORIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CED, SEGÚN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO LEVANTADOS POR LOS INTERVENTORES, PARA REALIZAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES. " LOS 25 DE CADA MES, REALIZAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA CORRESPONDIENTES AL MES SIGUIENTE. " A MÁS TARDAR LOS 28 DE CADA MES PRESENTAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO Y DE CALIDAD. " DISEÑAR, Y /O REDISEÑAR FORMATOS E INSTRUCTIVOS, DE ACUERDO CON LA NORMA ISO 9000 O NORMAS VIGENTES PARA EL REGISTRO DE LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS COLEGIOS	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

EDUCATIVOS DISTRITALES. " SEMANALMENTE, REALIZAR VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED (MÍNIMO UNA VISITA A CADA INTERVENTOR), CON EL FIN DE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS AL INTERIOR DE LOS CED". " DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS, DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED, ELABORAR PLANES DE MEJORAMIENTO, CON ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. " PRESENTAR INFORMES DE GESTIÓN A LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CALIDAD, LOS 30 DE CADA MES, EN DONDE SE DESCRIBA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS. EJECUTADAS, EL CUAL ES LA BASE PARA EL INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DE CALIDAD A PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA. " CUANDO SEA NECESARIO, SOLICITAR AL GRUPO DE CALIDAD CAMBIO O INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS Y REALIZAR PRUEBA PILOTO DE LOS MISMOS. " REVISAR, MEJORAR O LEVANTAR CON EL GRUPO DE CALIDAD, LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES DE TRABAJO, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO (INTERVENTORES DE CED). " ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR EL COORDINADOR ASIGNADO Y LA SED, REUNIONES QUE HACEN PARTE DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CUYA ASISTENCIA SON REQUISITO PARA EL PAGO DE HONORARIOS. " CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 "CONFIDENCIALIDAD", DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. " CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y TAREAS ASIGNADAS POR LA COORDINA EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO. " LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDAN DEL OBJETO CONTRATADO Y QUE SEAN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE POR LA COORDINADORA TÉCNICA.	
VALOR TOTAL	**$ 4,404,000**

CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**ODS 350**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**01/03/2008**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30/03/2008**
" REVISAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO CONTRACTUAL DE LA INTERVENTORÍA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA Nº 090 DE ABRIL DE 2007, CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 093 DEL 28/JULIO DE 2006, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA Nº 253 DE 2007, PLIEGO DE CONDICIONES LP-SED-SGO-001-2007, PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS Y ÓRDENES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SED. " CONOCER EL ENTORNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA (PROGRAMA DE EXTENSIÓN, MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CONSULTAR LA PÁGINA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA). " REVISAR LOS INFORMES DE HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR LA INTERVENTORÍA, EN	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**ODS 350**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**01/04/2008**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30/07/2008**

OBJETO GENERAL

REVISAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO CONTRACTUAL DE LA INTERVENTORÍA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA Nº 090 DE ABRIL DE 2007, CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 093 DEL 28/JULIO DE 2006, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA Nº 253 DE 2007, PLIEGO DE CONDICIONES LP-SED-3GO-001-2007, PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS Y ÓRDENES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SED.

" CONOCER EL ENTORNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA (PROGRAMA DE EXTENSIÓN, MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CONSULTAR LA PÁGINA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA).

" REVISAR LOS INFORMES DE HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR LA INTERVENTORÍA, EN LOS CED, EN MESES ANTERIORES.

" DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN MESES ANTERIORES PRIORIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CED, SEGÚN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO LEVANTADOS POR LOS INTERVENTORES, PARA REALIZAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES.

" LOS 25 DE CADA MES, REALIZAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA CORRESPONDIENTES AL MES SIGUIENTE.

" A MÁS TARDAR LOS 28 DE CADA MES PRESENTAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO Y DE CALIDAD.

" DISEÑAR, Y /O REDISEÑAR FORMATOS E INSTRUCTIVOS, DE ACUERDO CON LA NORMA ISO 9000 O NORMAS VIGENTES PARA EL REGISTRO DE LOS HALLAZGOS EVI[redacted]ADOS DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS COLEGIOS EDUCATIVOS DISTRITALES.

" SEMANALMENTE, REALIZAR VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED (MÍNIMO UNA VISITA A CADA INTERVENTOR), CON EL FIN DE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS AL INTERIOR DE LOS CED".

" DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS, DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED, ELABORAR PLANES DE MEJORAMIENTO, CON ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

" PRESENTAR INFORMES DE GESTIÓN A LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CALIDAD, LOS 30 DE CADA MES, EN DONDE SE DESCRIBA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS. EJECUTADAS, EL CUAL ES LA BASE PARA EL INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DE CALIDAD A PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA.

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

LOS CED, EN MESES ANTERIORES. " DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN MESES ANTERIORES PRIORIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CED, SEGÚN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO LEVANTADOS POR LOS INTERVENTORES, PARA REALIZAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES. " LOS 25 DE CADA MES, REALIZAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA CORRESPONDIENTES AL MES SIGUIENTE. " A MÁS TARDAR LOS 28 DE CADA MES PRESENTAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO Y DE CALIDAD. " DISEÑAR, Y /O REDISEÑAR FORMATOS E INSTRUCTIVOS, DE ACUERDO CON LA NORMA ISO 9000 O NORMAS VIGENTES PARA EL REGISTRO DE LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS COLEGIOS EDUCATIVOS DISTRITALES. " SEMANALMENTE, REALIZAR VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED (MÍNIMO UNA VISITA A CADA INTERVENTOR), CON EL FIN DE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS AL INTERIOR DE LOS CED". " DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS, DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED, ELABORAR PLANES DE MEJORAMIENTO, CON ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. " PRESENTAR INFORMES DE GESTIÓN A LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CALIDAD, LOS 30 DE CADA MES, EN DONDE SE DESCRIBA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS. EJECUTADAS, EL CUAL ES LA BASE PARA EL INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DE CALIDAD A PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA. " CUANDO SEA NECESARIO, SOLICITAR AL GRUPO DE CALIDAD CAMBIO O INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS Y REALIZAR PRUEBA PILOTO DE LOS MISMOS. " REVISAR, MEJORAR O LEVANTAR CON EL GRUPO DE CALIDAD, LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES DE TRABAJO, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO (INTERVENTORES DE CED). " ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR EL COORDINADOR ASIGNADO Y LA SED, REUNIONES QUE HACEN PARTE DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CUYA ASISTENCIA SON REQUISITO PARA EL PAGO DE HONORARIOS. " CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 "CONFIDENCIALIDAD", DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. " CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y TAREAS ASIGNADAS POR LA COORDINA EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO. " LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDAN DEL OBJETO CONTRATADO Y QUE SEAN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE POR LA COORDINADORA TÉCNICA. SE ANEXA OBJETIVOS DE CONFIDENCIALIDAD.	
VALOR TOTAL	**$ 2,100,000**

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

" CUANDO SEA NECESARIO, SOLICITAR AL GRUPO DE CALIDAD CAMBIO O INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS Y REALIZAR PRUEBA PILOTO DE LOS MISMOS. " REVISAR, MEJORAR O LEVANTAR CON EL GRUPO DE CALIDAD, LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES DE TRABAJO, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO (INTERVENTORES DE CED). " ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR EL COORDINADOR ASIGNADO Y LA SED, REUNIONES QUE HACEN PARTE DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CUYA ASISTENCIA SON REQUISITO PARA EL PAGO DE HONORARIOS. " CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 "CONFIDENCIALIDAD", DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. " CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y TAREAS ASIGNADAS POR LA COORDINA EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO. " LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDAN DEL OBJETO CONTRATADO Y QUE SEAN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE POR LA COORDINADORA TÉCNICA. SE ANEXA OBJETIVOS DE CONFIDENCIALIDAD.

VALOR TOTAL	**$ 9,600,000.00**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**ODS 1235**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**01/08/2008**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/01/2009**

OBJETO GENERAL

REVISAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO CONTRACTUAL DE LA INTERVENTORÍA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA Nº 090 DE ABRIL DE 2007, CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 351 DEL 08 DE MAYO DE 2008, PLIEGO DE CONDICIONES LP-SED-SGO-005-2008, PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS Y ÓRDENES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SED.

" CONOCER EL ENTORNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA (PROGRAMA DE EXTENSIÓN, MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CONSULTAR LA PÁGINA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA).

" REVISAR LOS INFORMES DE HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR LA INTERVENTORÍA, EN LOS CED, EN MESES ANTERIORES.

" DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN MESES ANTERIORES PRIORIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CED, SEGÚN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO LEVANTADOS POR LOS INTERVENTORES, PARA REALIZAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES.

" LOS 25 DE CADA MES, REALIZAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA CORRESPONDIENTES AL MES SIGUIENTE.

" A MÁS TARDAR LOS 28 DE CADA MES PRESENTAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

TÉCNICO Y DE CALIDAD. " DISEÑAR, Y /O REDISEÑAR FORMATOS E INSTRUCTIVOS, DE ACUERDO CON LA NORMA ISO 9000 O NORMAS VIGENTES PARA EL REGISTRO DE LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS COLEGIOS EDUCATIVOS DISTRITALES. " SEMANALMENTE, REALIZAR VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED EN PLANTAS Y COMEDORES (MÍNIMO UNA VISITA A CADA INTERVENTOR), CON EL FIN DE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. " DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS, DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED, ELABORAR PLANES DE MEJORAMIENTO, CON ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. " PRESENTAR INFORMES DE GESTIÓN A LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CALIDAD, LOS 30 DE CADA MES, EN DONDE SE DESCRIBA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS. EJECUTADAS, EL CUAL ES LA BASE PARA EL INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DE CALIDAD A PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA. " CUANDO SEA NECESARIO, SOLICITAR AL GRUPO DE CALIDAD CAMBIO O INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS Y REALIZAR PRUEBA PILOTO DE LOS MISMOS. " REVISAR, MEJORAR O LEVANTAR CON EL GRUPO DE CALIDAD, LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES DE TRABAJO, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO (INTERVENTORES DE CED). " ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR EL COORDINADOR ASIGNADO Y LA SED, REUNIONES QUE HACEN PARTE DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CUYA ASISTENCIA SON REQUISITO PARA EL PAGO DE HONORARIOS. " CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 "CONFIDENCIALIDAD", DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. " CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y TAREAS ASIGNADAS POR LA COORDINA EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO. " LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDAN DEL OBJETO CONTRATADO Y QUE SEAN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE POR LA COORDINADORA TÉCNICA.	
VALOR TOTAL	**$ 11.953.000** [redacted]

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el de 20 de Noviembre de 2014

ANGELA MARÍA RAMÍREZ OROZCO
Jefe de Unidad
Tel. 3165000- Exts. 15163

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

La suscrita Jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que el señor **ADRIANA PÉREZ CHARRY** identificada con Cédula de ciudadanía **No 36.065.479** celebró con la Institución los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**ODS 83**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**02/02/2009**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**28/02/2009**
" REVISAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO CONTRACTUAL DE LA INTERVENTORÍA. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA Nº 090 DE ABRIL DE 2007, CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 351 DEL 08 DE MAYO DE 2008, PLIEGO DE CONDICIONES LP-SED-SGO-005-2008, PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS Y ÓRDENES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SED. " CONOCER EL ENTORNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA (PROGRAMA DE EXTENSIÓN, MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CONSULTAR LA PÁGINA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA). " REVISAR LOS INFORMES DE HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR LA INTERVENTORÍA, EN LOS CED, EN MESES ANTERIORES. " DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN MESES ANTERIORES PRIORIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CED, SEGÚN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO LEVANTADOS POR LOS INTERVENTORES, PARA REALIZAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES. " LOS 25 DE CADA MES, REALIZAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA CORRESPONDIENTES AL MES SIGUIENTE. " A MÁS TARDAR LOS 28 DE CADA MES PRESENTAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO Y DE CALIDAD. " DISEÑAR, Y /O REDISEÑAR FORMATOS E INSTRUCTIVOS, DE ACUERDO CON LA NORMA ISO 9000 O NORMAS VIGENTES PARA EL REGISTRO DE LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS COLEGIOS EDUCATIVOS DISTRITALES. " SEMANALMENTE, REALIZAR VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED EN PLANTAS Y COMEDORES (MÍNIMO UNA VISITA A CADA INTERVENTOR), CON EL FIN DE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. " DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS, DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED, ELABORAR PLANES DE MEJORAMIENTO, CON ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. " PRESENTAR INFORMES DE GESTIÓN A LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CALIDAD, LOS 30 DE CADA MES, EN DONDE SE DESCRIBA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS. EJECUTADAS, EL CUAL ES LA BASE PARA EL INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DE CALIDAD A PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA. " CUANDO SEA NECESARIO, SOLICITAR AL GRUPO DE CALIDAD CAMBIO O INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS Y REALIZAR PRUEBA PILOTO DE LOS MISMOS. " REVISAR, MEJORAR O LEVANTAR CON EL GRUPO DE CALIDAD, LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES DE TRABAJO, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO (INTERVENTORES DE CED). " ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR EL COORDINADOR ASIGNADO Y LA SED, REUNIONES QUE HACEN PARTE DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CUYA ASISTENCIA SON REQUISITO PARA EL PAGO DE HONORARIOS. " CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 "CONFIDENCIALIDAD", DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. " CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y TAREAS ASIGNADAS POR LA COORDINA EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO. " LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDAN DEL OBJETO CONTRATADO Y QUE SEAN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE POR LA COORDINADORA TÉCNICA.	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

VALOR TOTAL	**$ 2,200,000**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**ODS 228**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**02/03/2009**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30/05/2009**

- GARANTIZAR LA EFICIENTE, ÓPTIMA Y TRANSPARENTE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
- ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRA REFRIGERIOS SE CIÑA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL A LOS PLAZOS, TÉRMINOS, CALIDADES Y CONDICIONES PREVISTAS O EXIGIDAS EN EL CONTRATO Y EN LOS DOCUMENTOS DEL MISMO.

ACTIVIDADES

- REALIZAR LA INDUCCIÓN A INTERVENTORES NUEVOS EN CAMPO EN LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS A APLICAR EN LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR VISITAS DE AUDITORIA EN CAMPO A LOS INTERVENTORES DE COLEGIOS, DE LAS CUALES SE DEBE PRESENTAR INFORME A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.
- REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LAS VISITAS A CAMPO CON EL OBJETIVO DE AJUSTAR PROCEDIMIENTOS Y LEVANTAR INFORMACIÓN ADICIONAL DE SER NECESARIO. DE ESTAS VISITAS SE DEBE ENTREGAR ACTAS E INFORME SI ES REQUERIDO.
- RECEPCIONAR EN LAS PLANTAS DE ENSAMBLE, LAS MUESTRAS PARA LOS ANÁLISIS SENSORIALES Y TRASLADO DE ESTAS A LA UNIVERSIDAD PARA EL RESPECTIVO ANÁLISIS.
- ASISTIR A LA CAPACITACIÓN DE LOS CONTRATISTAS Y PRESENTAR EL TEMA REFERENTE AL MANEJO Y CONSUMO DE LOS REFRIGERIOS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DIRIGIDA A LOS COORDINADORES DE REFRIGERIOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.
- REVISAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO CONTRACTUAL DE LA INTERVENTORÍA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA Nº 090 DE ABRIL DE 2007, CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 351 DEL 08 DE MAYO DE 2008, PLIEGO DE CONDICIONES LP-SED-SGO-005-2008, PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS Y ÓRDENES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SED.
- CONOCER EL ENTORNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA (PROGRAMA DE EXTENSIÓN, MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CONSULTAR LA PÁGINA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA).
- REVISAR LOS INFORMES DE HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR LA INTERVENTORÍA, EN LOS CED, EN MESES ANTERIORES.
- DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN MESES ANTERIORES PRIORIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CED, SEGÚN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO LEVANTADOS POR LOS INTERVENTORES, PARA REALIZAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES.
- LOS 25 DE CADA MES: REALIZAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA CORRESPONDIENTES AL MES SIGUIENTE.
- A MÁS TARDAR LOS 28 DE CADA MES PRESENTAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO Y DE CALIDAD.
- DISEÑAR, Y /O REDISEÑAR FORMATOS E INSTRUCTIVOS, DE ACUERDO CON LA NORMA ISO 9000 O NORMAS VIGENTES PARA EL REGISTRO DE LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS COLEGIOS EDUCATIVOS DISTRITALES.
- SEMANALMENTE, REALIZAR VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED EN PLANTAS Y COMEDORES (MÍNIMO UNA VISITA A CADA INTERVENTOR), CON EL FIN DE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED, ELABORAR PLANES DE MEJORAMIENTO, CON ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- PRESENTAR INFORMES DE GESTIÓN A LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CALIDAD, LOS 30 DE CADA MES, EN DONDE SE DESCRIBA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS.

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

EJECUTADAS, EL CUAL ES LA BASE PARA EL INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DE CALIDAD A PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA. * CUANDO SEA NECESARIO, SOLICITAR AL GRUPO DE CALIDAD CAMBIO O INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS Y REALIZAR PRUEBA PILOTO DE LOS MISMOS. * REVISAR, MEJORAR O LEVANTAR CON EL GRUPO DE CALIDAD, LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES DE TRABAJO, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO (INTERVENTORES DE CED). * ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR EL COORDINADOR ASIGNADO Y LA SED, REUNIONES QUE HACEN PARTE DEL CRONOGR	
VALOR TOTAL	**$ 6.600.000.00**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**ODS 681**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**01/06/2009**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30/10/2009**
* GARANTIZAR LA EFICIENTE, ÓPTIMA Y TRANSPARENTE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. * ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRA REFRIGERIOS SE CIÑA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL A LOS PLAZOS, TÉRMINOS, CALIDADES Y CONDICIONES PREVISTAS O EXIGIDAS EN EL CONTRATO Y EN LOS DOCUMENTOS DEL MISMO.	
VALOR TOTAL	**$ 11,000,000**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**ODS 1668**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**01/12/2009**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/03/2010**
* GARANTIZAR LA EFICIENTE, ÓPTIMA Y TRANSPARENTE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. * ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRA REFRIGERIOS SE CIÑA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL A LOS PLAZOS, TÉRMINOS, CALIDADES Y CONDICIONES PREVISTAS O EXIGIDAS EN EL CONTRATO Y EN LOS DOCUMENTOS DEL MISMO.	
VALOR TOTAL	**$ 8,800,000.00**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**ODS 115**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**01/04/2010**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30/08/2010**
OBJETO GENERAL REVISAR DOCUMENTACION REFERENTE AL PROCESO CONTRACTUVAL DE LA INTERVENTORIA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA VIGENTE, CONVENIO DE ASOCIACION NO. 093 DEL 28/JULIO DE 2008, PLIEGO DE CONDICIONES VIGENTE, PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS Y ORDENES CONTRACTUALES DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO DE LA INTERVENTORIA, MANUEL DE PROCEDIMIENTO DE LA SED * GARANTIZAR LA EFICIENTE, ÓPTIMA Y TRANSPARENTE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

" ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRA REFRIGERIOS SE CIÑA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL A LOS PLAZOS, TÉRMINOS, CALIDADES Y CONDICIONES PREVISTAS O EXIGIDAS EN EL CONTRATO Y EN LOS DOCUMENTOS DEL MISMO. ACTIVIDADES " REALIZAR LA INDUCCIÓN A INTERVENTORES NUEVOS EN CAMPO EN LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS A APLICAR EN LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES. " REALIZAR VISITAS DE AUDITORIA EN CAMPO A LOS INTERVENTORES DE COLEGIOS, DE LAS CUALES SE DEBE PRESENTAR INFORME A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA. " REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LAS VISITAS A CAMPO CON EL OBJETIVO DE AJUSTAR PROCEDIMIENTOS Y LEVANTAR INFORMACIÓN ADICIONAL DE SER NECESARIO. DE ESTAS VISITAS SE DEBE ENTREGAR ACTAS E INFORME SI ES REQUERIDO. " RECEPCIONAR EN LAS PLANTAS DE ENSAMBLE, LAS MUESTRAS PARA LOS ANÁLISIS SENSORIALES Y TRASLADO DE ESTAS A LA UNIVERSIDAD PARA EL RESPECTIVO ANÁLISIS. " ASISTIR A LA CAPACITACIÓN DE LOS CONTRATISTAS Y PRESENTAR EL TEMA REFERENTE AL MANEJO Y CONSUMO DE LOS REFRIGERIOS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DIRIGIDA A LOS COORDINADORES DE REFRIGERIOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. " REVISAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO CONTRACTUAL DE LA INTERVENTORÍA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA Nº 090 DE ABRIL DE 2007, CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 351 DEL 08 DE MAYO DE 2008, PLIEGO DE CONDICIONES LP-SED-SGO-005-2008, PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS Y ÓRDENES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SED. " CONOCER EL ENTORNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA (PROGRAMA DE EXTENSIÓN, MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CONSULTAR LA PÁGINA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA). " REVISAR LOS INFORMES DE HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR LA INTERVENTORÍA, EN LOS CED, EN MESES ANTERIORES. " DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN MESES ANTERIORES PRIORIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CED, SEGÚN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO LEVANTADOS POR LOS INTERVENTORES, PARA REALIZAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES. " LOS 25 DE CADA MES, REALIZAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA CORRESPONDIENTES AL MES SIGUIENTE. " A MÁS TARDAR LOS 28 DE CADA MES PRESENTAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO Y DE CALIDAD. " DISEÑAR, Y /O REDISEÑAR FORMATOS E INSTRUCTIVOS, DE ACUERDO CON LA NORMA ISO 9000 O NORMAS VIGENTES PARA EL REGISTRO DE LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS COLEGIOS EDUCATIVOS DISTRITALES. " SEMANALMENTE, REALIZAR VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED EN PLANTAS Y COMEDORES (MÍNIMO UNA VISITA A CADA INTERVENTOR), CON EL FIN DE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. " DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS, DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED, ELABORAR PLANES DE MEJORAMIENTO, CON ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. " PRESENTAR INFORMES DE GESTIÓN A LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CALIDAD, LOS 30 DE CADA MES, EN DONDE SE DESCRIBA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS. EJECUTADAS, EL CUAL ES LA BASE PARA EL INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DE CALIDAD A PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA.
VALOR TOTAL — **$ 11,000,000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadania No. 36.065.479

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**ODS 1033**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**15/10/2010**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**13/12/2010**

REVISAR DOCUMENTACION REFERENTE AL PROCESO CONTRACTUVAL DE LA INTERVENTORIA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA VIGENTE, CONVENIO DE ASOCIACION NO. 093 DEL 28/JULIO DE 2006, PLIEGO DE CONDICIONES VIGENTE, PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS Y ORDENES CONTRACTUALES DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO DE LA INTERVENTORIA, MANUEL DE PROCEDIMIENTO DE LA SED

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

1. GARANTIZAR LA EFICIENTE, ÓPTIMA Y TRANSPARENTE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
2. ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRA REFRIGERIOS SE CIÑA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL A LOS PLAZOS, TÉRMINOS, CALIDADES Y CONDICIONES PREVISTAS O EXIGIDAS EN EL CONTRATO Y EN LOS DOCUMENTOS DEL MISMO.
3. REALIZAR LA INDUCCIÓN A INTERVENTORES NUEVOS EN CAMPO EN LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS A APLICAR EN LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES.
4. REALIZAR VISITAS DE AUDITORIA EN CAMPO A LOS INTERVENTORES DE COLEGIOS, DE LAS CUALES SE DEBE PRESENTAR INFORME A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.
5. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LAS VISITAS A CAMPO CON EL OBJETIVO DE AJUSTAR PROCEDIMIENTOS Y LEVANTAR INFORMACIÓN ADICIONAL DE SER NECESARIO. DE ESTAS VISITAS SE DEBE ENTREGAR ACTAS E INFORME SI ES REQUERIDO.
6. RECEPCIONAR EN LAS PLANTAS DE ENSAMBLE, LAS MUESTRAS PARA LOS ANÁLISIS SENSORIALES Y TRASLADO DE ESTAS A LA UNIVERSIDAD PARA EL RESPECTIVO ANÁLISIS.
7. ASISTIR A LA CAPACITACIÓN DE LOS CONTRATISTAS Y PRESENTAR EL TEMA REFERENTE AL MANEJO Y CONSUMO DE LOS REFRIGERIOS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DIRIGIDA A LOS COORDINADORES DE REFRIGERIOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.
8. REVISAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO CONTRACTUAL DE LA INTERVENTORÍA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA Nº 090 DE ABRIL DE 2007, CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 351 DEL 08 DE MAYO DE 2008, PLIEGO DE CONDICIONES LP-SED-SGO-005-2008, PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS Y ÓRDENES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SED.
9. CONOCER EL ENTORNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA (PROGRAMA DE EXTENSIÓN, MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CONSULTAR LA PÁGINA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA).
10. REVISAR LOS INFORMES DE HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR LA INTERVENTORÍA, EN LOS CED, EN MESES ANTERIORES.
11. DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN MESES ANTERIORES PRIORIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CED, SEGÚN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO LEVANTADOS POR LOS INTERVENTORES, PARA REALIZAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES.
12. LOS 25 DE CADA MES, REALIZAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA CORRESPONDIENTES AL MES SIGUIENTE.
13. A MÁS TARDAR LOS 28 DE CADA MES PRESENTAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO Y DE CALIDAD.
14. DISEÑAR, Y /O REDISEÑAR FORMATOS E INSTRUCTIVOS, DE ACUERDO CON LA NORMA ISO 9000 O NORMAS VIGENTES PARA EL REGISTRO DE LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS COLEGIOS EDUCATIVOS DISTRITALES.
15. SEMANALMENTE, REALIZAR VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED EN PLANTAS Y COMEDORES (MÍNIMO UNA VISITA A CADA INTERVENTOR), CON EL FIN DE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
16. DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS, DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

LOS INTERVENTORES EN LOS CED, ELABORAR PLANES DE MEJORAMIENTO, CON ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. 17. PRESENTAR INFORMES DE GESTIÓN A LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CALIDAD, LOS 30 DE CADA MES, EN DONDE SE DESCRIBA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS. EJECUTADAS, EL CUAL ES LA BASE PARA EL INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DE CALIDAD A PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA.	
VALOR TOTAL	**$ 8,800,000.00**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios.
No. DE CONTRATO	**ODS 1352**
ÁREA CONTRATANTE	2019
FECHA DE INICIO:	**07/12/2010**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**06/03/2011**

OBJETIVO GENRAL

REVISAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO CONTRACTUAL DE LA INTERVENTROIA, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA VIGENTE PLIEGO DE CONDICIONAES VIGENTE, PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS Y ORDENES CONTRACTUALES DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO DE LA INTERVENTORIA, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SED.

1. GARANTIZAR LA EFICIENTE, ÓPTIMA Y TRANSPARENTE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
2. ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRA REFRIGERIOS SE CIÑA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL A LOS PLAZOS, TÉRMINOS, CALIDADES Y CONDICIONES PREVISTAS O EXIGIDAS EN EL CONTRATO Y EN LOS DOCUMENTOS DEL MISMO.

ACTIVIDADES

1. REALIZAR LA INDUCCIÓN A INTERVENTORES NUEVOS EN CAMPO EN LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS A APLICAR EN LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES.
2. REALIZAR VISITAS DE AUDITORIA EN CAMPO A LOS INTERVENTORES DE COLEGIOS, DE LAS CUALES SE DEBE PRESENTAR INFORME A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.
3. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LAS VISITAS A CAMPO CON EL OBJETIVO DE AJUSTAR PROCEDIMIENTOS Y LEVANTAR INFORMACIÓN ADICIONAL DE SER NECESARIO. DE ESTAS VISITAS SE DEBE ENTREGAR ACTAS E INFORME SI ES REQUERIDO.
4. RECEPCIONAR EN LAS PLANTAS DE ENSAMBLE, LAS MUESTRAS PARA LOS ANÁLISIS SENSORIALES Y TRASLADO DE ESTAS A LA UNIVERSIDAD PARA EL RESPECTIVO ANÁLISIS.
5. ASISTIR A LA CAPACITACIÓN DE LOS CONTRATISTAS Y PRESENTAR EL TEMA REFERENTE AL MANEJO Y CONSUMO DE LOS REFRIGERIOS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DIRIGIDA A LOS COORDINADORES DE REFRIGERIOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.
6. REVISAR DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO CONTRACTUAL DE LA INTERVENTORÍA. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA Nº 090 DE ABRIL DE 2007, PLIEGO DE CONDICIONES LP-SED-SGO-005-2008, PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS Y ÓRDENES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL TALENTO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SED.
7. CONOCER EL ENTORNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, RELACIONADO CON LA INTERVENTORÍA (PROGRAMA DE EXTENSIÓN, MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CONSULTAR LA PÁGINA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA).
8. REVISAR LOS INFORMES DE HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR LA INTERVENTORÍA, EN LOS CED, EN MESES ANTERIORES.
9. DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN MESES ANTERIORES PRIORIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CED, SEGÚN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO LEVANTADOS POR LOS INTERVENTORES, PARA REALIZAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES.
10. LOS 25 DE CADA MES, REALIZAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA CORRESPONDIENTES AL MES SIGUIENTE.
11. A MÁS TARDAR LOS 28 DE CADA MES PRESENTAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PÉREZ CHARRY Cédula de ciudadanía No. 36.065.479

DESARROLLAR EN CAMPO Y EN SEDE ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO Y DE CALIDAD. 12. DISEÑAR, Y /O REDISEÑAR FORMATOS E INSTRUCTIVOS, DE ACUERDO CON LA NORMA ISO 9000 O NORMAS VIGENTES PARA EL REGISTRO DE LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS COLEGIOS EDUCATIVOS DISTRITALES. 13. SEMANALMENTE, REALIZAR VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED EN PLANTAS Y COMEDORES (MÍNIMO UNA VISITA A CADA INTERVENTOR), CON EL FIN DE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. 14. DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS, DURANTE LAS VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS INTERVENTORES EN LOS CED, ELABORAR PLANES DE MEJORAMIENTO, CON ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.	
VALOR TOTAL	**$ 9.000.000**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el de 20 de noviembre de 2014.

ANGELA MARÍA RAMÍREZ OROZCO
Jefe de Unidad
Tel. 3165000- Exts. 15163

Nancy S

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 16:54:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36065479
Código de Verificación	36065479260127165435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290087639

PIB
16:47:12

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA PEREZ CHARRY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36065479:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:16:34 PM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36065479**

Apellidos y Nombres: **PEREZ CHARRY ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 04:18:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36065479** y Nombre: **ADRIANA PEREZ CHARRY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133610543** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Adriana Perez Charry, identificado(a) con CC número 36065479, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 36065479
NOMBRES Y APELLIDOS	Adriana Perez Charry
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	31/10/1978
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	77 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/07/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 36065479 ADRIANA PEREZ CHARRY
Desde 01/09/2022 - Vigente

Generado por interfaces 27/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ADRIANA PEREZ CHARRY** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **36065479,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ADRIANA PEREZ CHARRY identificado con CC. 36065479 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

VOLUNTARIO			
Fecha de inicio de cobertura	2025/10/01	**Código de ocupación**	2265
Tipo de vinculación	Independiente Voluntario	**Descrición de ocupación**	DIETISTA, Y NUTRICIONISTA
Clase de riesgo	3	**Estado de afiliación**	Activo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

APO_13_2_2_FR01 V_08

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC22012026A36065479P2959673.** Este código es válido por un mes.

MIS_4_1_3_FR15 v_010

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS